GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 111,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	83	10	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 23,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 101,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	29	00	70	13	17	00
72	12	14	00	72	14	11	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	15	00	77	12	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	18	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	12	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUACAMAYO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 116,1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	12	15	00
77	12	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	11	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL UT INTERVENTORES CHIMA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 323,19
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	29	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
92	12	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	11	16	00
95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SIACHOQUE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 76,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00
70	13	17	00
77	10	16	00
77	10	18	00
77	10	20	00
80	10	15	00
80	11	15	00
80	12	15	00
80	14	17	00
81	10	17	00
81	10	26	00
81	12	16	00
81	14	15	00
81	15	18	00
83	12	17	00
84	11	16	00
93	14	19	00
93	15	15	00
95	12	15	00
95	12	18	00
30	10	29	00
77	10	15	00
77	10	17	00
77	10	19	00
77	12	15	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	14	15	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	12	15	00
81	13	15	00
81	15	17	00
83	10	15	00
84	10	15	00
84	11	17	00
93	14	20	00
95	10	17	00
95	12	17	00
95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CABRERA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	29	00
72	12	14	00
77	10	15	00
77	10	17	00
77	10	19	00
77	12	15	00
80	10	15	00
80	11	15	00
80	12	15	00
80	14	17	00
81	10	15	00
81	10	17	00
81	12	16	00
81	14	15	00
83	12	17	00
84	11	15	00
84	11	17	00
93	14	20	00
95	10	17	00
95	12	17	00
95	12	23	00
70	13	17	00
72	14	11	00
77	10	16	00
77	10	18	00
77	10	20	00
77	12	16	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	14	15	00
80	16	15	00
81	10	16	00
81	12	15	00
81	13	15	00
83	10	15	00
84	10	15	00
84	11	16	00
93	14	19	00
93	15	15	00
95	12	15	00
95	12	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BARICHARA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	29	00
72	12	14	00
77	10	15	00
77	10	17	00
77	10	19	00
77	12	15	00
80	10	15	00
80	11	15	00
80	12	15	00
80	14	17	00
81	10	15	00
81	10	17	00
81	12	16	00
81	14	15	00
83	12	17	00
84	11	15	00
84	11	17	00
93	14	20	00
95	10	17	00
95	12	17	00
95	12	23	00
70	13	17	00
72	14	11	00
77	10	16	00
77	10	18	00
77	10	20	00
77	12	16	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	14	15	00
80	16	15	00
81	10	16	00
81	12	15	00
81	13	15	00
83	10	15	00
84	10	15	00
84	11	16	00
93	14	19	00
93	15	15	00
95	12	15	00
95	12	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BARICHARA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 42,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00
55	12	17	00
77	10	15	00
77	10	17	00
77	10	19	00
77	12	15	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	14	15	00
81	10	15	00
81	10	26	00
81	12	16	00
81	14	15	00
81	15	18	00
83	12	17	00
84	11	15	00
84	11	17	00
93	14	20	00
95	10	17	00
95	12	15	00
95	12	18	00
30	10	29	00
70	13	17	00
77	10	16	00
77	10	18	00
77	10	20	00
80	10	15	00
80	11	15	00
80	12	15	00
80	14	17	00
81	10	17	00
81	12	15	00
81	13	15	00
81	15	17	00
83	10	15	00
84	10	15	00
84	11	16	00
93	14	19	00
93	15	15	00
95	11	16	00
95	12	17	00
95	12	23	00

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA PAZ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 119,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00
55	12	17	00
77	10	15	00
77	10	17	00
77	10	19	00
77	12	15	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	14	15	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	12	15	00
81	13	15	00
81	15	17	00
83	10	15	00
84	10	15	00
84	11	17	00
93	14	20	00
95	10	17	00
95	12	15	00
95	12	23	00
30	10	29	00
70	13	17	00
77	10	16	00
77	10	18	00
77	10	20	00
80	10	15	00
80	11	15	00
80	12	15	00
80	14	17	00
81	10	17	00
81	10	26	00
81	12	16	00
81	14	15	00
81	15	18	00
83	12	17	00
84	11	16	00
93	14	19	00
93	15	15	00
95	11	16	00
95	12	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 105
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE AGUADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00
55	12	17	00
77	10	15	00
77	10	17	00
77	10	20	00
80	10	15	00
80	11	15	00
80	14	17	00
81	10	17	00
81	12	15	00
81	13	15	00
83	10	15	00
84	10	15	00
84	11	16	00
93	14	19	00
93	15	15	00
95	11	16	00
95	12	17	00
95	12	23	00
30	10	29	00
70	13	17	00
77	10	16	00
77	10	18	00
77	12	15	00
80	10	16	00
80	14	15	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	12	16	00
81	14	15	00
83	12	17	00
84	11	15	00
84	11	17	00
93	14	20	00
95	10	17	00
95	12	15	00
95	12	18	00

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 106
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CAPITANEJO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	12	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	26	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	83	10	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 107
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CAPITANEJO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	12	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 108
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CAPITANEJO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 54,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	12	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	26	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	83	10	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 109
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	12	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

95 12 23 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 110
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	26	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 111
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GIRÓN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 80,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	18	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

93	15	15	00	95	10	17	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 112
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL PLAYÓN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	26	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	83	10	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 113
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SUAITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

84	11	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 114
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SUAITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 115
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 66,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

93	14	19	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 116
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	23	15	35	00
31	21	15	00	31	21	18	00
31	21	19	00	55	12	17	00
60	12	15	00	60	12	27	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	15	13	00	72	15	26	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	37	00	73	18	11	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	86	13	15	00
93	14	20	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 117
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARATOCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	12	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	26	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	83	10	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 118
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CAPITANEJO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 119
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL UT ESTACIÓN SAN MIGUEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 297,14
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	10	16	00
70	13	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	12	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
83	10	15	00	83	10	18	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	11	16	00

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 120
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE AGUADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	26	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 121
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL INTER SINAGOGA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA BELLEZA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 23,9
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	26	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 122
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 123
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SIACHOQUE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

81	14	15	00	83	10	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 124
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FLORIAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 125
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 78,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

81	14	15	00	83	10	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 126
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CLH ORIENTE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.447,54
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	18	17	00
30	19	15	00	31	10	16	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	19	00	31	16	20	00
31	16	22	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	34	00
31	21	15	00	31	21	16	00
31	21	17	00	31	21	19	00
32	10	15	00	32	10	16	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	18	00
39	11	23	00	39	12	16	00
39	12	17	00	39	12	23	00
40	10	15	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	15	15	00
40	15	17	00	40	16	15	00
40	17	15	00	40	17	18	00
40	17	19	00	40	17	20	00
40	17	21	00	40	17	23	00
40	17	25	00	40	17	26	00
40	17	27	00	40	17	30	00
40	17	46	00	40	17	48	00
40	18	31	00	43	19	16	00
43	20	14	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	19	00
43	20	20	00	43	20	21	00
43	20	22	00	43	21	15	00
43	23	24	00	47	10	15	00
47	10	16	00	47	11	15	00
47	12	16	00	47	12	17	00
47	12	18	00	47	13	17	00
47	13	18	00	55	12	17	00
70	13	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	44	00
72	15	45	00	76	11	16	00
76	12	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	78	10	18	00
78	12	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	17	00
83	10	15	00	83	10	16	00
83	10	18	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 127
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 56,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00
83	10	18	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 128
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DEL CARMEN DE CHUCURÍ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 56,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00
83	10	18	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 129
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DEL CARMEN DE CHUCURÍ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00
83	10	18	00	84	11	15	00
84	11	16	00	93	14	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 130
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MALLA VIAL PIEDECUESTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 821,27
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 131
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUACAMAYO

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00
83	10	18	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 132
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 59,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	26	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 133

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	26	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 134
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DEL CARMEN DE CHUCURÍ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00
83	10	18	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

95 12 23 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 135
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT CRAIV 2015
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 127,38
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	11	15	00
55	12	17	00	60	12	15	00
60	12	27	00	70	13	17	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	31	00	76	11	15	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
83	10	18	00	84	11	15	00
93	14	19	00	95	11	16	00
95	12	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 137
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 36,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	14	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	19	00
81	12	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 138
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SUCRE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 139
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUAVATÁ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 140
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SUAITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 141
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHARALÁ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,4

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 142
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CALIFORNIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 91,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	12	15	00	95	12	17	00

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 143
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 186,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	26	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 144
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CAPITANEJO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 145
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIPATÁ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,34

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 146
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CAPITANEJO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,2

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	18	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 147
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHARALÁ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 216,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 148
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COROMORO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 47,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 149
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CAPITANEJO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 52,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	12	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 150
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHARALÁ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 64,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	12	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 151
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA PAZ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 48,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	12	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00

83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 152
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS PIEDECUESTA 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 87,68
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	12	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 153
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO PARRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	14	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 154
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 120,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	14	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 155
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 38,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
72	12	14	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	12	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	26	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00

93	15	15	00	95	10	17	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 156
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUAPOTÁ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 88,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	14	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 157
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SUAITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	14	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 158
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL PEÑON
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 159,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	12	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 159
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GAMBITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	12	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 160
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SIACHOQUE CIC INTERVENTORIA

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SIACHOQUE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 75,32
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	83	10	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 161
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CAPITANEJO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 48,8

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 162
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTER CIC SANTA HELENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 97,45
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	16	00	80	11	15	00

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	83	10	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 163
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SIACHOQUE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 111,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	83	10	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 164
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA CENTRO VIDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 35,13
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	10	16	00
70	13	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
83	12	17	00	84	10	15	00

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 165
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 166
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 108,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 167
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COROMORO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 47,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00
55	12	17	00
77	10	15	00
77	10	17	00
77	10	19	00
77	12	15	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	14	15	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	14	15	00
83	10	18	00
84	11	15	00
84	11	17	00
93	14	20	00
95	10	17	00
95	12	15	00
95	12	18	00
30	10	29	00
70	13	17	00
77	10	16	00
77	10	18	00
77	10	20	00
80	10	15	00
80	11	15	00
80	12	15	00
80	14	17	00
81	10	17	00
81	12	15	00
83	10	15	00
84	10	15	00
84	11	16	00
93	14	19	00
93	15	15	00
95	11	16	00
95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 168
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO 49 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 55,32
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00
77	10	17	00
80	10	15	00
80	11	15	00
80	12	15	00
80	14	17	00
81	12	16	00
83	10	15	00
84	10	15	00
84	11	17	00
93	15	15	00
95	12	15	00
95	12	18	00
77	10	16	00
77	10	18	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	14	15	00
81	10	15	00
81	13	15	00
83	12	17	00
84	11	16	00
93	14	20	00
95	10	17	00
95	12	17	00
95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 169
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OIBA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 114,52

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00
55	12	17	00
77	10	15	00
77	10	17	00
77	10	20	00
80	10	15	00
80	11	15	00
80	12	15	00
80	14	17	00
81	10	17	00
81	12	15	00
81	14	15	00
83	10	16	00
84	11	15	00
93	14	19	00
93	15	15	00
95	12	15	00
95	12	23	00
30	10	29	00
70	13	17	00
77	10	16	00
77	10	18	00
77	12	15	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	14	15	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	12	16	00
83	10	15	00
83	12	17	00
84	11	16	00
93	14	20	00
95	11	16	00
95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 170
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORÍA TANQUE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO EL PEÑON
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,89
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00
55	12	17	00
77	10	15	00
77	10	17	00
77	10	19	00
77	12	15	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	14	15	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	12	15	00
81	13	15	00
81	15	17	00
83	10	15	00
83	12	17	00
84	11	15	00
84	11	17	00
93	14	20	00
95	10	17	00
95	12	15	00
95	12	18	00
30	10	29	00
70	13	17	00
77	10	16	00
77	10	18	00
77	10	20	00
80	10	15	00
80	11	15	00
80	12	15	00
80	14	17	00
81	10	17	00
81	10	26	00
81	12	16	00
81	14	15	00
81	15	18	00
83	10	18	00
84	10	15	00
84	11	16	00
93	14	19	00
93	15	15	00
95	11	16	00
95	12	17	00
95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 171
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CUMARIBO

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 50,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00
55	12	17	00
77	10	15	00
77	10	17	00
77	10	19	00
77	12	15	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	14	15	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	11	16	00
81	12	16	00
81	14	15	00
81	15	18	00
83	10	18	00
84	10	15	00
84	11	16	00
93	14	19	00
93	15	15	00
95	11	16	00
95	12	17	00
95	12	23	00
30	10	29	00
70	13	17	00
77	10	16	00
77	10	18	00
77	10	20	00
80	10	15	00
80	11	15	00
80	12	15	00
80	14	17	00
81	10	17	00
81	10	26	00
81	12	15	00
81	13	15	00
81	15	17	00
83	10	15	00
83	12	17	00
84	11	15	00
84	11	17	00
93	14	20	00
95	10	17	00
95	12	15	00
95	12	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 172
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS CONCEPCION 2020
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CONCEPCION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 34,59
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00
55	12	17	00
77	10	15	00
77	10	17	00
77	12	15	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	14	15	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	12	15	00
81	13	15	00
81	15	17	00
83	10	15	00
83	12	17	00
84	11	15	00
84	11	17	00
93	14	20	00
95	10	17	00
95	12	15	00
30	10	29	00
70	13	17	00
77	10	16	00
77	10	18	00
80	10	15	00
80	11	15	00
80	12	15	00
80	14	17	00
81	10	17	00
81	10	26	00
81	12	16	00
81	14	15	00
81	15	18	00
83	10	18	00
84	10	15	00
84	11	16	00
93	14	19	00
93	15	15	00
95	11	16	00
95	12	17	00

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 173
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BARBOSA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 539,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 174
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONANDINA 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CALIFORNIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 110,06
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 175
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CARCASI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 132,02

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00
77	10	17	00
80	10	15	00
80	11	15	00
80	12	15	00
80	14	17	00
81	10	17	00
81	11	15	00
81	12	16	00
81	14	15	00
83	12	17	00
84	11	16	00
93	14	20	00
95	10	17	00
95	12	17	00
95	12	23	00
77	10	16	00
77	10	18	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	14	15	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	12	15	00
81	13	15	00
83	10	15	00
84	10	15	00
84	11	17	00
93	15	15	00
95	12	15	00
95	12	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 176
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DISEÑOS VIAS LA AURORA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUËPSA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,51
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00
77	10	17	00
80	10	15	00
80	11	16	00
80	14	15	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	12	16	00
81	14	15	00
81	15	17	00
83	12	17	00
84	11	16	00
93	14	20	00
95	10	17	00
95	12	17	00
95	12	23	00
77	10	16	00
77	10	18	00
80	11	15	00
80	12	15	00
80	14	17	00
81	10	17	00
81	12	15	00
81	13	15	00
81	15	16	00
83	10	15	00
84	10	15	00
84	11	17	00
93	15	15	00
95	12	15	00
95	12	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 177
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 66,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00
55	12	17	00
30	10	29	00
70	13	17	00

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00
83	10	18	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 178
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN VICENTE CHUCURÍ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 82,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 179
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CASACUL CARMEN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO EL CARMEN DE CHUCURÍ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 63,36
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

77	10	20	00	77	12	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 180
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SIMACOTA DISEÑO PLAZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SIMACOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 102,42
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 181
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESBARBOSA ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 66,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00
83	10	18	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
92	12	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 182
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIPATÁ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 183
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 132,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	26	00	81	12	15	00

81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	83	10	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	20	00	93	15	15	00
95	10	17	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 184
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUAPOTÁ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	26	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 185
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MALAGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 112,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	26	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	12	15	00	95	12	17	00

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

95	12	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 186
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL DISEÑOS DEPORTIVOS 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUËPSA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 175,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00
80	14	15	00	80	14	17	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00
83	10	18	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 187
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DEL PEÑON
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	12	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	22	00
81	10	26	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	83	10	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	15	15	00

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

95	10	17	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 188
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MEJORAMIENTO BARBOSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BARBOSA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 34,58
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	29	00
55	12	17	00	70	13	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	12	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	26	00	81	11	15	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	12	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	17	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 189
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA PAZ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 77,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	15	00
80	14	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	26	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	83	10	15	00
83	12	17	00	84	10	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
93	14	20	00	93	15	15	00

GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S

95	10	17	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

*****LA ANTERIOR INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 02 DEL MES DE JUNIO DE 2022 EL PROPONENTE ACTUALIZÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 98319 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DÍA 02 DEL MES DE JUNIO DE 2022.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

20413411

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

C. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

CONSOLTEC
GROUP
Grupo de Consultoría & Soluciones Técnicas S.A.S
Nit: 900.311.856-7

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Carrera 11 No. 41 - 24 / Tel. 6835462 / Cel. 301 223 0353
www.consoltecgroup.com / gerenciageneral@consoltecgroup.com
proyectos@consoltecgroup.com / Bucaramanga - Santander

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	MARIO A. BALLESTEROS NAVAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	13.520.955 de Capitanejo
FECHA DE NACIMIENTO	03 de octubre de 1983
LUGAR DE NACIMIENTO	Capitanejo, Santander
ESTADO CIVIL	Casado.
CIUDAD	Bucaramanga - Santander
DIRECCIÓN	Cra. 30 No. 16 - 41, San Alonso
TELÉFONO	3506583787
E-MAIL	marioballesterosnavas@gmail.com

Estudios

Estudios Primarios:	Escuela Divino Niño Direccion: Capitanejo 1989 hasta 1994
Estudios Secundarios:	Colegio Divino Niño Direccion: Capitanejo 1994 hasta 2000
Universitarios:	Universidad Industrial de Santander Ingeniero Civil Direccion: Bucaramanga. 2002 hasta Año 2010
Posgrado:	Universidad Industrial de Santander Gerencia de Hidrocarburos Direccion: Bucaramanga. 2012 hasta Año 2015

Talleres y Cursos

Curso: Preparación para el examen Project Management Professional - PMP
BSG Institute
2019

13 CURSOS ATE (AUTORIDAD EJECUTANTE DE TRABAJOS)
Mansarovar Energy De Colombia - Sura
2017

Curso: Fundamentos De Cultura 24/7
Mansarovar Energy De Colombia
2017

Curso: Aspectos y Peligros
Mansarovar Energy De Colombia
2017

Diplomado: Universidad Politécnico De Colombia
Alta Gerencia
2015

Curso: Manejo de Tubería
Ingeniería En Izajes Técnicos S.A.S
2011

Curso: Acción De Formación: Manejo De Herramientas Microsoft Office: Excel
Servicio Nacional De Aprendizaje - SENA
2011

Diplomado: Universidad Industrial de Santander
Sistemas Integrados de Gestión HSEQ
2009

Curso: Microsoft Project: Aplicación En La Programación De Obras
Servicio Nacional De Aprendizaje - SENA
2006

Curso: Acción De Formación: AUTOCAD 2D
Servicio Nacional De Aprendizaje - SENA
2006

Seminarios y Otros

Seminario: Instituto Del Concreto - Asocreto
Supervisión Técnica En La Construcción De Estructuras De Concreto.
2015

Fundamentos de Cultura 24/7
Mansarovar Energy De Colombia
2014

Seminario: Asociación Nacional De Estudiantes De Ingeniería Mecánica
ANEIM COLOMBIA
Sistemas Integrados De Gestión
2008

Perfil Profesional

Soy una persona con buenas bases, interés y empeño en la aplicación de mi carrera para el desarrollo y beneficio del país.

Capacitado en la Solución de problemas relacionados con la ejecución de proyectos constructivos, tales como Construcción de Oleoductos-Gasoductos, Mantenimiento de Oleoductos-Gasoductos, Construcción de Locaciones Petroleras, Construcción de Bunker y Casetas para válvulas de segmentación, Movimientos de tierras, Georreferenciación de juntas soldadas y Topografía.

Capacitado en actividades de planeamiento, desarrollo, liderazgo, construcción y administración de obras físicas y sistemas que integran recursos humanos y materiales, amenazas naturales, saneamiento ambiental, diseño y construcción de infraestructuras y recursos hidráulicos.

Poseo una formación familiar, espiritual y personal, caracterizada por tener siempre presente los valores y la ética como principales pilares para el desarrollo y crecimiento propio. Me caracterizó por poseer una formación integra, honesta, capaz de asumir retos y tareas asignadas, cumpliéndolas siempre con mayor sentido de responsabilidad, creatividad, organización, trabajo en equipo y disposición para aprender, interés por la actualización profesional.

Referencias Familiares

Maria Luisa Navas Prada, Esp. Gerencia en Informatica
Spico-Orientadora
Colegio Divino Niño
Celular: 3124412597

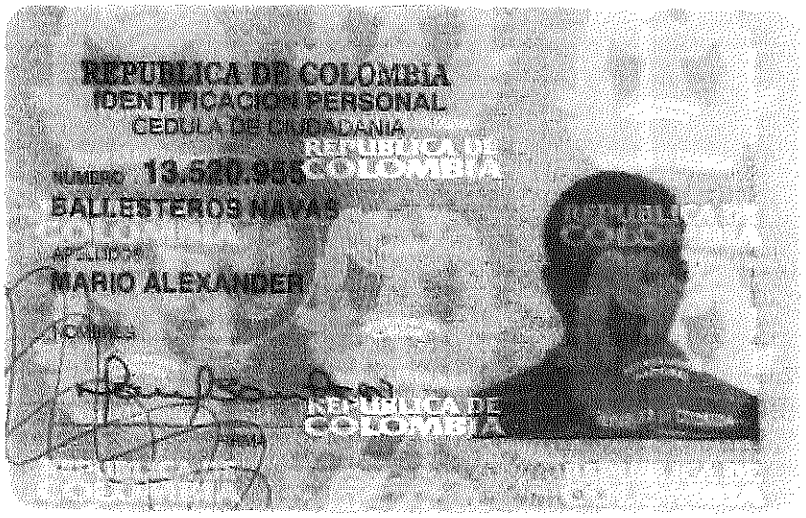
Referencias Personales

Alvaro Prieto Estevez
Director de Obra
Montecz S.a
Celular: 3108848131

Ricardo Andres Sanz Londoño, Magister Gestion de Hidrocarburos
Gerente General
Consoltec Group S.A.S
Celular: 3012230353

Mario Alexander Ballesteros Navas
C.C.: 13'520.955 de Capitanejo
Bucaramanga, 30 de Mayo de 2017

Documentos Personales





FECHA DE NACIMIENTO 03-OCT-1983

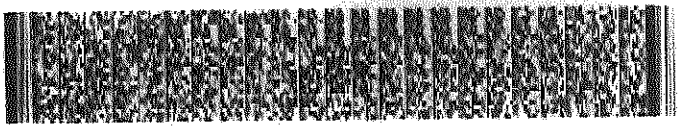
CAPITANEJO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.86 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-ENE-2002 CAPITANEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL



A-2700100-00343507-M-0013520955-20111019 0026310764A 2

CONSOLTEC
GROUP
Grupo de Consultoría & Soluciones Técnicas S.A.S

Nit: 900.311.856-7

Bucaramanga, veinticinco (25) de noviembre del 2022

Señores:
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Bucaramanga, Santander

REFERENCIA: Presentación como profesional para el contrato de INTERVENTORIA cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**"

CARTA DE COMPROMISO

Yo, MARIO ALEXANDER BALLESTEROS NAVAS identificado con c.c. No. 13.520.955 expedida en CAPITANEJO, SANTANDER, de Profesión INGENIERO CIVIL, acepto prestar mis servicios como profesional en el cargo de DIRECTOR DE INTERVENTORIA a la empresa GRUPO DE CONSULTORIA Y SOLUCIONES TECNICAS S.A.S. "CONSOLTEC GROUP", del proceso arriba descrito en la referencia, con la disponibilidad y el tiempo que el contrato requiera.

Atentamente,

MARIO ALEXANDER BALLESTEROS NAVAS
C.C. N° 13.520.955 DE CAPITANEJO, SANTANDER
INGENIERO CIVIL
M.P. N° 68202-186808 STD

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

68202186808STD

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 20/05/2010

MARIO ALEXANDER
BALLESTEROS NAVAS
C.C. 13520955
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL
DE SANTANDER

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificación de Estudios

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE HIDROCARBUROS

A

MARIO ALEXANDER BALLESTEROS NAVAS

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 13.520.955 expedida en CAPITANEJO

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 23 DE JUNIO DE 2015

Registrado al folio 779 *Libro* 13-9 *Diplomas de Grado*

Rector

Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

70158

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

A

MARIO ALEXANDER BALLESTEROS NAVAS

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 13.520.955 expedida en CAPITANEJO

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, EL 23 DE MARZO DE 2010

Registrado al folio 537 *Libro* 12-X *Diplomas de Grado*

27 MAR 2010

Rector

Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 25 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

51359

El Notario Décimo del círculo de B/manga da fé que la presente fotocopia es igual en su contenido al original el cual ha tenido a la vista.

FERNANDO LEON CORTÉS NIÑO
Notario Decimo del circulo de Bucaramanga

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1700087

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que MARIO ALEXANDER BALLESTEROS NAVAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 13520955, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-186808 desde el 20 de Mayo de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 525.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre del año dos mil veintidos (2022).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSOLTEC
GROUP
Grupo de Consultoría & Soluciones Técnicas S.A.S
Nit: 900.311.856-7

CERTIFICACIÓN LABORAL

Certifico que **MARIO AELXANDER BALLESTEROS NAVAS** identificado con C.C. No 13.520.955 de Capitanejo Santander, se desempeñó como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA**. En el marco del contrato Celebrado con el Municipio de El Carmen de Chucuri – Santander, con referencia No. 139-2019 y cuyo objeto contractual fue: **"INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR SEDE EDUCATIVA EL CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE CHUCURI- SANTANDER".** La ejecución del presente contrato fue desde el 15 de julio del 2019 al 13 de diciembre del 2019.

La presente se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2019.

Cordialmente,

Anderson Brokate F

ANDERSON FABIAN BROKATE FIGUEROA
C.C. 1.098.6767.710 DE B/MANGA
CONTADOR PUBLICO

CONSOLTEC
GROUP
Grupo de Consultoría & Soluciones Técnicas S.A.S
Nit: 900.311.856-7

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Carrera 11 No. 41 - 24 / Tel. 6835462 / Cel. 301 223 0353
www.consoltecgroup.com / gerenciageneral@consoltecgroup.com
proyectos@consoltecgroup.com / Bucaramanga - Santander

ANGIE NICOLL TARAZONA BECERRA
318 300 9935
nicolltarazona13@hotmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Tecnóloga en Supervisión de Obras Civiles egresada de la Universidad de Santander UDES Seccional Bucaramanga (Santander), en el año 2016, e Ingeniera Civil egresada de la misma en el año 2020. Realice mis prácticas empresariales en Interventoría y Obras de Santander S.A.S como auxiliar de ingeniería en proyectos que necesitaran todo tipo de ensayos de suelos, así como la realización de presupuestos y apoyo en las diferentes tareas administrativas. Todo lo anterior me ha permitido desarrollar habilidades y destrezas necesarias para el cumplimiento adecuado de metas y obligaciones, con responsabilidad, honestidad y diligencia, así como para la toma de decisiones con razonabilidad, criterio y objetividad.

DATOS PERSONALES

NOMBRES: ANGIE NICOLL

APELLIDOS: TARAZONA BECERRA

FECHA DE NACIMIENTO: 13 DE ABRIL DE 1996

CEDULA DE CIUDADANIA: 1.098.783.060

ESTADO CIVIL: SOLTERA

DIRECCION DE RESIDENCIA: CLL 33 # 12 - 35

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

EDUCACIÓN

2020 Universidad de Santander UDES
Bucaramanga (Santander), 21 de Octubre del 2020
Ingeniera Civil

2016 Universidad de Santander UDES
Bucaramanga (Santander), 28 de Julio del 2016
Tecnologa en Supervision de Obras Civiles

2012 Instituto Santa Maria Goretti Sede A
Bucaramanga (Santander), 04 de Diciembre del 2012
Bachiller Academico

EXPERIENCIA LABORAL

2021 CONSTRUCTORA NOMBRADIA SAS

- Ingeniera residente de obra
(01/01/2021 - 30/04/2021)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PS-02-2021 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CICIL PARA ELPAOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, EN LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA RESIDENCIA DE OBRA.

ENTIDAD CONTRATANTE: CONSTRUCTORA NOMBRADIA SAS

Responsabilidades Principales

- Estar al frente de los trabajos físicos de la obra direccionando la parte técnica y administrativa.
- Controlar lo ejecutado de acuerdo a los planos de diseño y el avance de la obra de acuerdo a lo programado.
- Controlar las actividades del personal durante la obra.
- Elaborar informes, actas de pago parciales..
- Facilitar la comunicación dentro y fuera del equipo del proyecto.
- Asistir a los comités de seguimiento con la gerencia general.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Además de la educación formal recibida, tengo conocimiento y manejo de la plataforma Windows (Excel, Word, PowerPoint,Microsoft Project 2016 y Acces 2016), así como de Autocad 2014, ArcMap 10.5 y ETABS 2017 he realizado los siguientes cursos:

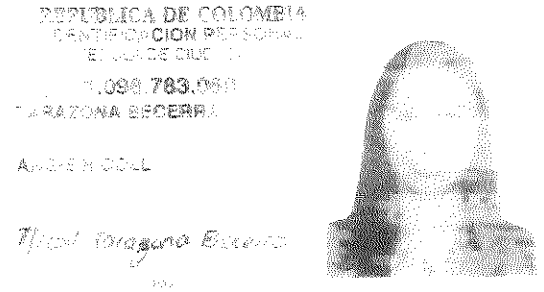
- Curso de Excel Avanzado, Universidad de Santander UDES,Noviembre 22 de 2019.
- Curso en Tecnologia Sin-Zanja , Universidad de Santander UDES,Abril 13 de 2019.
- Curso de Autocad y sus aplicaciones, Universidad de Santander UDES, Noviembre 23 de 2018.
- Curso en Administracion y gestion proyectos : MS PROJECT, Universidad de Santander, Mayo 31 de 2018.

Nivel de Inglés: Intermedio.

Referencias a solicitud.

SOPORTES

CEDULA DE CIUDADANÍA





13-ABR-1996
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
1.60 O+ F
25-ABR-2014 BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticinco (25) de noviembre del 2022

Señores:
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Bucaramanga, Santander

REFERENCIA: Presentación como profesional para el contrato de INTERVENTORIA cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**"

CARTA DE COMPROMISO

Yo, ANGIE NICOLL TARAZONA BECERRA identificado con c.c. No. 1.098.783.060 expedida en BUCARAMANGA - SANTANDER, de Profesión INGENIERA CIVIL, acepto prestar mis servicios como profesional en el cargo de RESIDNETE DE INTERVENTORIA a la empresa GRUPO DE CONSULTORIA Y SOLUCIONES TECNICAS S.A.S. "CONSOLTEC GROUP", del proceso arriba descrito en la referencia, con la disponibilidad y el tiempo que el contrato requiera.

Atentamente,

Angie Tarazona.

ANGIE NICOLL TARAZONA BECERRA
C.C. N° 1.098.783.060 DE BUCARAMANGA, SANTANDER
INGENIERA CIVIL
M.P. N° 68356-064844 STD

MATRICULA PROFESIONAL

151037-0554412 STD

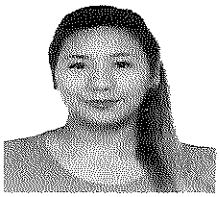
R2021056312

REPUBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA CIVIL



ANGIE NICOLL TARAZONA BECERRA

ID: 1098783060

UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES

ACTA DE GRADO DE INGENIERÍA CIVIL

Universidad de Santander
vigilada

ACTA DE GRADO No. 81623

En la ciudad de Bucaramanga Departamento de Santander, República de Colombia el ***VEINTIUNO (21)*** *día del mes de* ***OCTUBRE*** *del año* ***DOS MIL VEINTE (2020)****, se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER****, presidido la sesión JAIME RESTREPO CUARTAS y obró como Secretario JOSE ASTHUL RANGEL CHACON. Considerando el Consejo que:*

Angie Nicoll Tarazona Becerra
C.C. 1098783060 de Bucaramanga / Santander

Cumplió con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias. En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de:

Ingeniera Civil
SNIES: 4157

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día ***VEINTIUNO (21)*** *del mes de* ***OCTUBRE*** *de* ***DOS MIL VEINTE (2020).***

Registrado en el Folio No 80038 Libro D-7 Diploma No. 70223

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General

ACTA DE GRADO DE TECNOLOGÍA EN SUPERVISIÓN DE OBRAS CIVILES

Universidad de Santander UDES

ACTA DE GRADO No 57695

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los ***VEINTISIETE (27)*** *días del mes* ***JULIO*** *del año* ***DOS MIL DIECISÉIS (2016)*** *se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER***
Presidió la sesión JAIME RESTREPO CUARTAS y
obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Considerando el Consejo que ***ANGIE NICOLL TARAZONA BECERRA***
Con cédula de ciudadanía número ***1098783060*** *Expedida* ***BUCARAMANGA***
y libreta militar número Expedido por
Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

MODELO PRÁCTICO PARA LA ELABORACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LICITACIONES PRIVADAS EN PROYECTOS DE EDIFICACIONES EN SISTEMA INDUSTRIALIZADO

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera ***(4.14) CUATRO PUNTO CATORCE*** *sobre cinco.*
En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de

TECNÓLOGA EN SUPERVISIÓN DE OBRAS CIVILES

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Rector, JAIME RESTREPO CUARTAS

Secretario General, JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN

Hay un sello que dice: REPUBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomado el día ***VEINTISIETE*** *(27) del mes de* ***JULIO*** *de* ***DOS MIL DIECISÉIS (2016).***

Registrado en el Folio No. ***56078,*** *Libro* ***D-3*** *Diploma No. 46365*

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1700090

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que ANGIE NICOLL TARAZONA BECERRA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098783060, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 151037-0554412 STD desde el 03 de Febrero de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021056312.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre del año dos mil veintidos (2022).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de noviembre de 2022, a las 22:47:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098783060
Código de Verificación	109878306022112422475 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 210197472

WEB
22:48:07

Bogotá DC, 24 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE NICOLL TARAZONA BECERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098783060:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/11/2022 10:48:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098783060 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **47100196** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:49:41 horas del 24/11/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098783060,** Apellidos y Nombres **TARAZONA BECERRA ANGIE NICOLL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSOLTEC GROUP SAS**, con NIT **900311856-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogota D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.graic-arc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

© 2022

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:50:19 PM horas del 24/11/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1098783060**
Apellidos y Nombres: **TARAZONA BECERRA ANGIE NICOLL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a
5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSOLTEC
GROUP
Grupo de Consultoría & Soluciones Técnicas S.A.S
Nit: 900.311.856-7

CERTIFICACIÓN LABORAL

Certifico que **ANGIE NICOLL TARAZONA BECERRA** identificada con C.C. No 1.098.783.060 de Bucaramanga Santander, se desempeñó como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**. En el marco del contrato Celebrado con el Municipio de San Gil – Santander, con referencia No. 004-2021 y cuyo objeto contractual fue: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CUBIERTA EN LA CANCHA MULTIPLE DEL INSTITUTO SAN VICENTE DE PAUL, EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".** La ejecución del presente contrato fue desde el 08 de julio del 2021 al 07 de diciembre del 2021.

La presente se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,

MARIO A. BALLESTEROS NAVAS
C.C. 13.520.955 de Capitanejo, Santander
Representante legal

CONSOLTEC
GROUP
Grupo de Consultoría & Soluciones Técnicas S.A.S
Nit: 900.311.856-7

TECNICO O TECNOLOGO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Carrera 11 No. 41 - 24 / Tel. 6835462 / Cel. 301 223 0353
www.consoltecgroup.com / gerenciageneral@consoltecgroup.com
proyectos@consoltecgroup.com / Bucaramanga - Santander

DATOS PERSONALES



NOMBRE	YESSICA MILENA QUICENO TORRA
CEDULA DE CIUDADANIA	1098-750-001 de Bucaramanga
FECHA DE NACIMIENTO	01 De febrero de 1994
LUGAR DE NACIMIENTO	Floridablanca/Santander
GRUPO SANGUINEO	O (Positivo)
ESTADO CIVIL	Soltera
DIRECCIÓN	Diagonal 55 casa 54 PISO 2 Corpovisur 2
TELÉFONO	3054595879-3017220764
CORREO	jesica010294@outlook.es

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Secundarios	Colegio Instituto La Cumbre Desde enero del 2005 Hasta diciembre del 2010
Estudios Primarios	Colegio Instituto La Cumbre Desde febrero del 2000 Hasta diciembre del 2004
Universitarios	Técnico en seguridad ocupacional.

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: **MENDOZA CELIS CONSTRUCCIONES S.A.S**

CARGO: Auxiliar en SST

JEFE INMEDIATO: Julio Mendoza Celis

TELEFONO: 3105874760

Fecha de Inicio de labores: 04 de abril de 2022

Fecha de finalización: 15 de octubre del 2022

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre: **Gladys Torra**
Cargo u oficio: Ama de casa
Teléfono: 3182119401

Nombre: **Tulia Torra**
Cargo u oficio: Oficios varios
Teléfono: 3213430857

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: **Karen Dayana Gamboa Remolina**
Cargo u oficio: Enfermera
Teléfono 3158035068

Nombre: **Oscar Andres Cardenas**
Cargo u oficio: pintor
Teléfono: 3138219311

Yessica milena Quiceno Torra
1098-750-001 de Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.750.001

QUICENO TORRA

APELLIDOS

YESSICA MILENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-FEB-1994

FLORIDABLANCA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-FEB-2012 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-2700100-50370668-F-1098750001-20120420 0029697108A 2 36775881

Bucaramanga, veinticinco (25) de noviembre del 2022

Señores:
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Bucaramanga, Santander

REFERENCIA: Presentación como profesional para el contrato de INTERVENTORIA cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**

CARTA DE COMPROMISO

Yo, YESSICA MILENA QUICENO TORRA identificada con c.c. No. 1.098.750.001 expedida en BUCARAMANGA - SANTANDER, de Profesión TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SEGURIDAD OCUPACIONAL, acepto prestar mis servicios como profesional en el cargo de TECNICO EN SALUD OCUPACIONAL a la empresa GRUPO DE CONSULTORIA Y SOLUCIONES TECNICAS S.A.S. "CONSOLTEC GROUP", del proceso arriba descrito en la referencia, con la disponibilidad y el tiempo que el contrato requiera.

Atentamente,

YESSICA MILENA QUICENO TORRA
C.C. N° 1.098.750.001 DE BUCARAMANGA, SANTANDER
TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SEGURIDAD OCUPACIONAL

La Secretaría de Educación Municipal y en su Nombre

CORPORACIÓN UNIDADES TÉCNICAS DEL ORIENTE FORMAMOS UTO

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

[illegible] de 2015 de la Secretaría de Educación de Bucaramanga confiere a

Yesica Milena Quiceno Torra

[illegible] 04 DE 2011 Expedida en Bucaramanga

[illegible] ha aprobado satisfactoriamente [illegible] Políticas, el certificado de

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN

Seguridad Ocupacional

[illegible] No. 28 [illegible] del 5 de Febrero de 2016 de la Secretaría de Educación de Bucaramanga

Oscar Ernesto Quevedo Beltrán
Director
C.C. NO. 93.379.776 de Ibagué

Sergio Augusto García Calle
Secretario General
C.C. NO. 1.095.940.607 de Girón

Programas de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano
Técnico Laboral en: Atención Integral a la Primera Infancia
Auxiliar en Administrativos, Mercadeo y Ventas

Anotado al folio No. [illegible] del libro de Actas No. 04 , Certificado No. 1542 dado en Bucaramanga, a los 12 días del mes de Julio de 2019

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de noviembre de 2022, a las 22:51:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098750001
Código de Verificación	10987500012211242251 43

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 210197546

WEB
22:52:03

Bogotá DC, 24 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YESSICA MILENA QUICENO TORRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098750001:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/11/2022 10:52:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098750001 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **47100289** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:53:26 horas del 24/11/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098750001,** Apellidos y Nombres **QUICENO TORRA YESSICA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSOLTEC GROUP SAS**, con NIT **900311856-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2022

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogota D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Colombia compra eficiente · GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:53:56 PM horas del 24/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1098750001**

Apellidos y Nombres: **QUICENO TORRA YESSICA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia. Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a
5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSOLTEC
GROUP
Grupo de Consultoría & Soluciones Técnicas S.A.S
Nit: 900.311.856-7

CERTIFICACIÓN LABORAL

Certifico que **YESSICA MILENA QUICENO TORRA** identificada con C.C. No 1.098.750.001 de Bucaramanga, se desempeñó como **TECNICO EN SALUD OCUAPCIONAL**, con contrato OBRA O LABOR desde el 27 de febrero de 2019 hasta el 30 de junio de 2021.

La presente se expide a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de julio de 2021.

Cordialmente,

MARIO A. BALLESTEROS NAVAS
C.C. 13.520.955 de Capitanejo, Santander
Representante legal

D. REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA

CONSOLTEC
GROUP
Grupo de Consultoría & Soluciones Técnicas S.A.S
Nit: 900.311.856-7

EXPERIENCIA GENERAL

Carrera 11 No. 41 - 24 / Tel. 6835462 / Cel. 301 223 0353
www.consoltecgroup.com / gerenciageneral@consoltecgroup.com
proyectos@consoltecgroup.com / Bucaramanga - Santander

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE EL PLAYON
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 184/2015
ACTA No. 27 ENTREGA FINAL

NOMBRE U OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DEL INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES MUNICIPIO DE PLAYÓN, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
CONTRATANTE	Municipio de El Playón
CONTRATISTA	CONSOLTEC GROUP R/L Ricardo Andrés Sanz Londoño
VALOR FISCAL INICIAL	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS ($151.612.198.00) M/CTE.
VALOR ADICIONAL N° 1	SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($64.851.666) M/CTE.
VALOR ADICIONAL N° 2	VEINTIDOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($22.187.774.00) M/CTE.
FORMA DE PAGO	*ACTAS DE PAGO PARCIALES MENSUALES* A PARTIR DE LOS TREINTA (30) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, POR LABOR EJECUTADA PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE INTERVENTORÍA Y CUENTA DE COBRO O FACTURA POR PARTE DE INTERVENTOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL
SUPERVISOR	**Ing YULY GARCIA RIVERA** Sec. Planeación E Infraestructura.
INTERVENTOR	**CONSOLTEC GROUP** R/L Ricardo Andres Sanz
FECHA DEL CONTRATO	26 de agosto del 2015
PLAZO INICIAL	Doce (12) meses
ACTA 1 DE INICIO	Veintiuno (21) de septiembre de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN N° 1	Veintiuno (21) de septiembre de 2016
ACTA 2 DE SUSPENSIÓN N° 1	Veintiuno (21) de septiembre de 2015
ACTA 3 DE REINICIO N° 1	Uno (01) de octubre de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN N° 2	Treinta (30) de septiembre de 2016
ACTA 4 DE RECIBO PARCIAL N° 1 **FECHA primero (01) de noviembre de 2015.**	Valor: $ 12.634.349,00
ACTA 5 DE RECIBO PARCIAL N° 2 **FECHA Dieciséis (16) de Diciembre de 2015.**	Valor: $ 12.634.349,00
ACTA 6 DE RECIBO PARCIAL N° 3 **FECHA Dos (02) de Marzo de 2016.**	Valor: $37.903.049,00
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS N° 1	Veintisiete (27) de mayo de 2016
ACTA 7 RECIBO PARCIAL N° 4 **FECHA Dos (02) de Junio de 2016.**	Valor: $37.903.049,00
ACTA 8 RECIBO PARCIAL N° 5 **FECHA dos (02) de julio de 2016**	Valor: $ 12.634.349,00
ACTA 09 RECIBO PARCIAL N° 6 **FECHA Veinticuatro (24) de agosto de 2016**	Valor: $ 12.634.349,00
ACTA 10 RECIBO PARCIAL N° 7 **FECHA catorce (14) de septiembre de 2016**	Valor: $ 12.634.349,00
ACTA 11 ADICIÓN EN TIEMPO N° 1 FECHA Diez (10) de agosto de 2016	Cinco (05) meses (sin adicional en valor a interventoria)
FECHA DE TERMINACIÓN N° 3	Dos (02) de marzo de 2017
ACTA 12 DE SUSPENSIÓN N° 2	Primero (01) de marzo de 2017
ACTA 13 DE REINICIO N° 2	Dos (02) de junio de 2017
ACTA 14 ADICIÓN EN TIEMPO N° 2	Un (01) meses y diecisiete (17) días (sin adicional en valor a interventoría)
FECHA DE TERMINACIÓN N° 4	Veinticuatro (24) de julio de 2017
ACTA 15 RECIBO PARCIAL N° 8 **FECHA Veinticuatro (24) de diciembre de 2017**	Valor: $ 12.634.349,00

ACTA 16 SUSPENSIÓN Nº 3	Veintiuno (21) de Julio 2017
ACTA 17 REINICIO Nº 3	Veintiséis (26) de Diciembre de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN Nº 5	Veintinueve (29) de Diciembre de 2017
ADICIONAL EN VALOR Nº 2	Cinco (05) meses (con adicional en tiempo 5 meses y en dinero $64.851.666)I
FECHA DE TERMINACIÓN Nº 6	Veintinueve (29) de mayo de 2018
ACTA 18 RECIBO PARCIAL Nº 9 **26 de diciembre 2017 -25 de enero 2018** **FECHA siete (07) de febrero de 2018**	Valor: $ 12.970.341,80
ACTA 19 RECIBO PARCIAL Nº 10 **26 de enero de 2018 -25 de febrero de 2018** **FECHA seis (06) de marzo de 2018**	Valor: $ 12.970.341,80
ACTA 20 RECIBO PARCIAL Nº 11 **26 de febrero de 2018-25 de marzo de 2018** **FECHA seis (06) de abril de 2018**	Valor: $ 12.970.341,80
ACTA 21 RECIBO PARCIAL Nº 12 **26 de marzo de 2018- 25 de abril de 2018** **FECHA cuatro (04) de mayo de 2018**	Valor: $ 12.970.341,80
ACTA 22 SUSPENSIÓN Nº 4	21 de Mayo de 2018
ACTA 23 REINICIO Nº 4	Tres (03) de Julio de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN Nº7	Once (11) de Julio de 2018
ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR Nº 3	Dos (02) meses (con adicional en tiempo 2 meses y en dinero $22.187.774)I
ACTA 24 ADICIÓN Nº 4	Tres (03) de Julio de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN Nº 8	Once (11) de septiembre de 2018
ACTA 25 RECIBO PARCIAL Nº 13 **26 de abril de 2018- 21 de mayo de 2018** **03 de Julio al 11 Julio de 2018** **FECHA trece (13) de julio de 2018**	Valor: $ 12.970.298,80
ACTA 26 RECIBO PARCIAL Nº 14 **12 de julio de 2018-11 de agosto de 2018** **FECHA quince (15) de Agosto de 2018**	Valor: $ 11.093.887,00
FECHA DE ACTA	Quince (15) de septiembre de 2018
OFICINA GESTORA	Secretaria De Planeación E Infraestructura.

ACTA DE ENTREGA FINAL Nº 15

En El Playón, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2018, se reunieron en la oficina de la Secretaria de Planeación e Infraestructura, los señores: CONSOLTEC GROUP **R/L RICARDO ANDRÉS SANZ LONDOÑO,** en calidad de CONTRATISTA, y el **Ing. YULY MARLEY GARCÍA RIVERA** Secretaria de Planeación e Infraestructura, en calidad de SUPERVISOR, con el fin de firmar la presente **ACTA DE ENTREGA FINAL Nº 15 del CONTRATO DE OBRA Nº 184/2015 cuyo** objeto es la: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DEL INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES MUNICIPIO DE PLAYÓN, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**

C O N S I D E R A N D O :

1. Que el avance de las obras relacionadas, en el **CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 184/2015** cuyo objeto es la: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DEL INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES MUNICIPIO DE PLAYÓN, DEPARTAMENTO DE SANTANDER",** se encuentran ejecutadas de acuerdo al anexo No.1 de acta de

pago final No. 15 a cabalidad con las condiciones estipuladas en el mismo, y con la presentación de la factura por parte del contratista, y visto bueno, del supervisor. En consecuencia, de lo anterior,

ACUERDAN:

1. Suscribir la presente Acta de Pago final N° 15, derivadas del **CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 184/2015** cuyo objeto es la: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DEL INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES MUNICIPIO DE PLAYÓN, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, a satisfacción del Municipio de El Playón, según anexo No. 1 de acta de pago final No. 15.

2. Aprobar el Acta de pago final N° 15, según relación anexa, por valor de **ONCE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 CENTAVOS ($11.093.887,00).**

CONCEPTO	VALOR
VALOR CONTRATO	**$151.612.198,00**
VALOR ADICIONAL 1	**$64.851.666,00**
VALOR ADICIONAL 2	**$22.187.774,00**
VALOR TOTAL	**$238.651.638,00**
PAGO DE ACTA FINAL N°15	$11.093.887,00
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$0,00

3. Efectuar el pago final N° 15, por valor de **ONCE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 CENTAVOS ($11.093.887,00)**

4. Para constancia se firma por los que en ella intervienen.

EL SUPERVISOR,

ING. YULY MARLEY GARCÍA RIVERA
Secretario de Planeación e Infraestructura

EL CONTRATISTA,

Ing. RICARDO ANDRES SAMZ LONDOÑO
R/L CONSOLTEC GROUP

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 184-2014

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DEEL PLAYÓN YGRUPO DE CONSULTORÍA Y SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S "CONSOLTECGROUP"

FECHA	AGOSTO VEINTISIETE (27) DE DOS MIL QUINCE (2015)
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PLAYÓN
CONTRATISTA	GRUPO DE CONSULTORIA Y SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S "CONSOLTECGROUP"
OBJETO	"INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA FISICA DEL INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES MUNICIPIO DE EL PLAYON, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($151.612.198,00). M/CTE

Entre los suscritos a saber, **EDGAR DE JESUS SANGUINO RODRIGUEZ**,identificadocon la cédula de ciudadanía No.91.276.461 de Bucaramanga.quien actúa ennombre y representación del **MUNICIPIO DE EL PLAYON**,en su calidad de Alcalde Municipal. con facultad para celebrar el presente contrato según El Acuerdo Municipal No. 001 de 2015expedido por el Honorable Concejo Municipal, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra***RICARDO ANDRES SANZ LONDOÑO***,identificado con la cédula de ciudadanía No.*9.731.206*de *Armenia*,en calidad deRepresentante Legal de **GRUPO DE CONSULTORÍA Y SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S "CONSOLTECGROUP"**, NIT.*900311856-7*. con domicilio en la *calle 41 No. 9-71* de la ciudad de Bucaram*anga y número celular 3012230353*.legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**,hemos convenido en celebrar el contrato que se especifica a continuación y el cual se regirá por las normas legales vigentes y previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)**La Secretaría de planeación dentro del marco de sus funciones tiene a cargo lo ejecución de obraspúblicas que sean requeridas por la comunidad y necesarias para el desarrollo social. económico dela ciudad de tal manera que incidan directamente en la calidad de vida de los habitantes delmunicipio. Como consecuencia de lo expresado el Municipio debe asumir la posición de garante dela comunidad a través del control y vigilancia de las obras contratadas con el fin primordial que lasmetas trazadas para la obra, que repercuten directamente en el plan de desarrollo, se cumplan talcomo se esperaba con la suscripción del contrato de obra. es por ello que la normatividad estableceque cuando un contrato de obra pública sea producto de un proceso de selección mediante lamodalidad de licitación pública, aquel deberá estar controlado técnicamente por una interventoríaexterna, de conformidad con lo preceptuado en la ley 80 de 1993 y la ley 1474 de 2011. Es en estesentido que surge la imperiosa necesidad de contratar un consultor, bajo la modalidad de interventor,para que desarrolle el control y vigilancia de los aspectos técnicos, administrativos, legales.financieros a la obra tendiente a desarrollar la INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL,SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA FISICA DELINSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES MUNICIPIO DE EL PLAYON,DEPARTAMENTO DE SANTANDER..**2)**Que dentro del presupuesto de la entidad, se cuenta con recursos que amparan la realización de la contratación, de conformidad al Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 15-00008 y 15-00013 de junio 09 de 2015 y Junio 23 de 20153) se adelantó el proceso de selección del contratista a través de la modalidad de concurso de méritos de conformidad a lo dispuesto por Ley 1150 de 2007 y el

Decreto 1510 de 2013.**4)**Que Mediante Resolución No. 402 de Agosto 11 de 2015, se ordenó la apertura del proceso de Concurso de méritos No.002 de 2014, cuyo objeto consiste en la "INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA FISICA DEL INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES MUNICIPIO DE EL PLAYON, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**5)** Que El día 13 de Agosto realizó el respectivo cierre del proceso.**6)**Que al proceso de selección presentó oferta el siguiente proponente: **GRUPO DE CONSULTORÍA Y SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S "CONSOLTECGROUP".**7) Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes, realizada por el comité evaluador, se determinó que el proponente**GRUPO DE CONSULTORÍA Y SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S "CONSOLTECGROUP".**se encontraba habilitado.**8)**Una vez realizada la evaluación de la propuesta, el comité evaluador tanto jurídico, técnico como financiero estableció que el proponente cumplía cabalmente con lo requerido en los pliegos y la calificación fue satisfactoria**9)** Que el informe de evaluación fue publicado en el SECOP **10)**Queel ordenador del gasto designa para ejercer la supervisión del presente contrato al Ingeniero Favio Alonso Morales Sanabria, en su calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura.o quien haga sus veces, quien realizará el control técnico, administrativo y financiero en la ejecución del mismo y velará por el cumplimiento de lo previsto por el artículo 4° de la Ley 80 de 1993, de conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia, e igualmente se contratará la interventoría del presente contrato. **11)** Que en consideración a lo anterior, hemos acordado las siguientes cláusulas:**CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO:**"INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA FISICA DEL INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES MUNICIPIO DE EL PLAYON, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**ALCANCE DEL OBJETO:**EL CONTRATISTA se obliga por medio del presente contrato, a desarrollar a entera satisfacción del contratante lo señalado en el Pliego de Condiciones y su oferta, la cual forma parte integral del mismo, con el personal idóneo requerido.**CLAUSULA SEGUNDA.- PLAZO DEL CONTRATO:** El término durante el cual se ejecutará el contrato, será de Doce (12) meses a partir de que se expida la orden de iniciación por parte de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal o quien sea delegado para ello, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y la cual se hará constar en un acta suscrita por las partes. **CLAUSULA TERCERA.- MODIFICACION DEL PLAZO:** Las partes contratantes declaran que cuando por circunstancias especiales calificadas por la Alcaldía Municipal de El Playón, haya necesidad de modificar el plazo del presente contrato, celebrarán un contrato adicional, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.**PARAGRAFO: SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del mismo, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. El contratista prorrogará la vigencia de la garantía única por el tiempo que dure la suspensión.**CLAUSULA CUARTA.- VALOR:** Para los efectos legales y fiscales el contrato tiene un valor hasta por la suma de**CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($151.612.198,00). M/CTE.** Dentro de dicho valor están incluidos la totalidad de los costos en que incurre EL CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto contratado.**CLAUSULA QUINTA.- REGIMEN TRIBUTARIO:**EL CONTRATISTA deberá cubrir todos los gravámenes en los cuales el presente contrato se constituya en hecho generador, sin que tenga derecho a exigir compensación diferente al pago de los precios estipulados en el contrato. EL CONTRATISTA autoriza a la Alcaldía Municipal de El Playón, para que por conducto de laSecretaria de Hacienda, efectúe del pago a su favor las deducciones por estos conceptos.**CLAUSULA SEXTA.FORMA DE PAGO:** La Alcaldía Municipal de El Playón se compromete a pagar al contratista el valor del presente contrato de la siguiente forma**FORMA DE PAGO.** El valor del contrato de interventoria se cancelará en actas de pago parciales mensuales a partir de lostreinta (30) días de la suscripción del acta

de inicio, por labor ejecutada previa presentación del informede interventoria y cuenta de cobro o factura por parte del interventor sobre el cumplimiento del objetocontractual, las cuales serán revisadas y aprobadas por el Municipio, y así sucesivamente hasta la terminación del contrato. El pago final se efectuará con el acta de finalización o liquidación del contratoprevia entrega de la totalidad de los productos contratados. El valor del contrato incluye todos loscostos directos e indirectos que deben sufragar el contratista para el cumplimiento del objetocontractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, costos de legalización, etc..**CLAUSULA SEPTIMA.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LAS PARTES: POR PARTE DEL CONTRATISTA:** Además de acatar las obligaciones de que trata el Articulo 5° de la Ley 80 de 1993 y las instrucciones y órdenes que le impartan para el idóneo desarrollo del objeto contractual, EL CONTRATISTA, se compromete a cumplir las siguientes: **1)** Cumplir con el objeto del contrato. **2)** Otorgar la garantia exigida por la Alcaldía Municipal de El Playón. **3)** Cumplir con la oferta presentada y en los términos alli estipulados. **4)** Cumplir con las especificaciones técnicassolicitadas.**5)** Tener en cuenta las instrucciones del encargado de ejercer la supervisión en la ejecución del contrato, todo lo anterior, de acuerdo con el objeto y las especificaciones técnicas contratadas. **6)** Suscribir junto con el supervisor todas las actas que se surtan en el desarrollo del contrato.**7)** Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 100 de 1993 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.**POR SU PARTE, EL MUNICIPIO**, se obliga a: **1)** Efectuar el pago, de conformidad a lo previsto en la Cláusula Sexta del presente contrato, con cargo a la apropiación presupuestal respectiva.**CLAUSULA OCTAVA.- CESION Y SUBCONTRATACION:** El presente contrato es intransferible. Al contratista no le será permitido subcontratar totalmente o ceder el contrato o parte de este a otra persona o entidad, salvo autorización expresa y escrita de laAlcaldía Municipal de El Playón. **CLAUSULA NOVENA.- RESPONSABILIDAD LABORAL. VINCULACION DE PERSONAL:**EL CONTRATISTA, en su carácter de verdadero y único empleador del personal que utilice en la ejecución del contrato, asumirá todas las obligaciones resultantes de tal vinculación laboral, incluyendo lo referente a la dotación de sus trabajadores. Como empleador de sus trabajadores, será responsable de cubrir oportunamente los aportes y atender todas las obligaciones de carácter laboral que corresponden por Ley (Salud, Pensión, parafiscales etc.). El personal del contratista, no tiene ni adquirirá por razón de la ejecución del contrato, vinculo laboral alguno con la Alcaldía Municipal de El Playón, toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del contratista.**CLAUSULA DECIMA.-GARANTIA UNICA:**EL CONTRATISTA otorgará una garantía única de cumplimiento a favor de la Alcaldía Municipal de El Playón que tendrá por objeto respaldar todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del contratista frente a EL MUNICIPIO, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La garantía única incluirá como riesgos amparados y valores mínimos los siguientes: **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**: Garantiza que en caso de algún incumplimiento por parte del contratista de alguna de la obligaciones contraídas con la suscripción del contrato, se ampare el cumplimiento en general por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 6 (seis) meses más, de tal forma que su exigibilidad se extienda hasta un término superior al previsto para la ejecución.**GARANTIA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: Garantiza que el Contratista cumpla con las obligaciones relacionadas con salarios y prestaciones sociales e indemnización del personal que utilice en la ejecución del contrato a celebrar, por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 3 (tres) años más.**GARANTIA DE CALIDAD O CONFORMIDAD DEL SERVICIO:** Busca amparar posibles inconformidades o ajustes necesarios a realizar en la prestación del servicio desarrollado en cumplimiento del objeto contractual, por una cuantía equivalente al 30% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 3 (tres) años más.**PARAGRAFO PRIMERO:** Las anteriores garantías están sujetas a la aprobación de laAlcaldía Municipal de El Playón. **PARAGRAFO SEGUNDO:**Será responsabilidad del

contratista prorrogar las garantías en caso de ser necesario.**CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del contratista, EL MUNICIPIO podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen sin perjuicio que EL MUNICIPIO pueda solicitar al contratista la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. EL CONTRATISTA autoriza a la Alcaldía Municipal de El Playón para descontar de las sumas adeudadas los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.**CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- MULTAS:** De conformidad a lo dispuesto en el Articulo 17 de la Ley 1150 de 2007, EL MUNICIPIO podrá imponer multas al contratista en caso de retardo o incumplimiento parcial, hasta por la suma del diez por ciento (10%) del valor de la parte incumplida del contrato, con fundamento en los perjuicios que sufra, sin perjuicio de las acciones indemnizatorias por la vía judicial a que hubiere lugar. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará por parte del Supervisor a la Cámara de Comercio.**CLAUSULA DECIMA TERCERA.- DEFECTOS DE EJECUCION:** EL CONTRATISTA será responsable por los defectos de ejecución o por el incumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. Así mismo, se obliga a llevar a cabo bajo su costo los reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. **CLAUSULA DECIMA CUARTA.- MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS:** Las diferencias que se presenten entre EL CONTRATISTA y el Supervisor, que no sean resueltas en el término de quince (15) días calendarios, por no haberse llegado a un acuerdo entre las partes, serán planteadas al Representante Legal de EL MUNICIPIO, en solicitud de su mediación o decisión. Si tal gestión no conduce al acuerdo que se busca, se procederá así: Las diferencias o controversias que surjan entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA, por concepto de celebración, interpretación, ejecución o terminación del presente contrato y que no puedan ser resueltas de común acuerdo, serán dirimidas conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 640 de 2002.**CLAUSULA DECIMA QUINTA.- INDEMNIDAD:** el contratista se obliga a mantener a la Alcaldía Municipal de El Playón libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del presente contrato.**CLAUSULA DECIMA SEXTA.- LUGAR DE CUMPLIMIENTO Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para cualquier efecto, el lugar de domicilio contractual es el municipio de El Playón (Santander) y el lugar de cumplimiento de las obligaciones contractuales será el municipio de El Playón (Santander). **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.- NOTIFICACIONES:** Las notificaciones que una de las partes deba hacer a la otra, se harán mediante correo certificado a las siguientes direcciones: EL MUNICIPIO en la Carrera 5 No.12-41 Palacio Municipal, en el municipio de El Playón (Santander) y EL CONTRATISTA en la *calle 41 No. 9-71* de la ciudad de Bucaram*anga y número celular 3012230353.* **CLAUSULA DECIMA OCTAVA.- PERFECCIONAMIENTO:** El presentecontrato se perfecciona con la firma de las partes y requiere para su ejecución que EL CONTRATISTA acredite: **1)** La Garantia Única, la cual debe ser aprobada por la Alcaldía Municipal de El Playón y **2)** La expedición del Registro Presupuestal respectivo por parte de la entidad.

Para constancia se firma en el Municipio de El Playón (Santander), alos veintisiete días del mes de Agosto de dos mil quince (2015).

POR EL CONTRATANTE

EDGAR DE JESUS SANGUINO R
Alcalde Municipal

Proyecto: Carlos Vargas- Asesor Externo "Colegal"

POR EL CONTRATISTA

RICARDO ANDRES SANZ LONDOÑO
Representante Legal**"CONSOLTECGROUP"**

OTROSI ADICIONATORIO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA 184/2015 INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, SOCIAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA FISICA DEL INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE EL PLAYON SANTNADER

Entre el suscrito a saber, **LUIS AMBROSIO ALARCON LOPEZ**, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadania número 91.521.538, expedida en Bucaramanga Santander, en calidad de alcalde del municipio de el playón Santander, entidad territorial identificada con nit N° 890.208.199-0, debidamente posesionado mediante escritura pública 175 del 29 de diciembre de 2015 y facultado mediante sentencia judicial del 21 de abril de 2016, expediente N° 2016-00210 expedido por el tribunal administrativo de Santander, quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato de denominar **EL MUNICIPIO** y **COMSOLTEC GROUP RL. RICARDO ANDRES SANZ LONDOÑO** identificado con cedula N° 9.731206 de armenia, quien para efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente otrosí al contrato de interventoría N° 184/2015, que se regirá por las siguientes clausulas, previas a las siguientes consideraciones **1)** que **EL MUNICIPIO** y **EL CONTRATISTA** celebraron el contrato de obra N° 184-2015 cuyo objeto es "**INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, SOCIAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA FISICA DEL INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE EL PLAYON SANTNADER 2)** que durante la ejecución del contrato de se ve NECESIDAD PRORROGA; El contrato en mención requiere de cinco (5) meses para culminar su objeto contractual a cabalidad, a continuación se describen la situación o factores que alteraron el cronograma de obra previsto y pactado inicialmente;

- En el proceso de preliminares se retrasó la obra dos (2) meses en la reubicación de aulas de clase y área administrativa en un máximo efectividad y no interrumpir el desarrollo académico del colegio.
- además en el desarrollo de excavación se encontró en obra material rocos no previsto en el cronograma de trabajo lo cual retraso un (1) mes las labores de excavación.
- También se presentaron lluvias aisladas en los meses de mayo y junio retrasando las obras por quince (15) días en el cronograma pactado.

Cabe resaltar que en el mes de junio del presente año, hubo paro camionero a nivel nacional afectado las labores en un 50% de lo programado en los 45 dias que se mantuvo el paro. La interventoría mediante oficio manifiesta aceptar las causales de solicitud de prórroga por cinco (5) meses.

3) que el supervisor del contrato y el **CONTRATISTA** determinaron adicionar al contrato mediante acta suscrita con fecha octubre primero (01) de 2016, al contrato de Interventoría 183/2015 **CLAUSULA PRIMERA-OBJETO,** adiciónese al objeto del contrato de interventoría N° 183-2015 el tiempo señalado en la solicitud de ampliación de plazo, **CLAUSULA SEGUDA TIEMPO DEL CONTRATO** el tiempo que se le adiciona al contrato de interventoría será de cinco (5) meses calendario **CLAUSULA TERCERA- DOCUMENTOS ADICIONALES**, forman parte integral del otrosí los siguientes documentos a) acta de adición las demás aspectos del contrato de interventoría 184/2015 quedaran conforme se consignó en el contrato inicial.

Para constancia se firma en el municipio de El Playón al primer (01) día de Octubre de 2016

LUIS AMBROSIO ALARCON LOPEZ
Alcalde Municipal

RICARDO ANDRES SANZ LONDOÑO
CC. 9731206

Proyecto y elaboro: L.F.L
VB supervisor

OTRO SI NUMERO 02 AL CONTRATO DE CONSULTORIA NUMERO 184 DE 2015, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN Y el GRUPO DE CONSULTORÍA & SOLUCIONES TÉCNICAS SAS CONSOLTEC GROUP

LUIS AMBROSIO ALARCON LOPEZ, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.521.538, expedida en Bucaramanga - Santander, en calidad de alcalde del Municipio de El Playón (Santander), entidad territorial identificada con NIT. 890.208.199-0, debidamente posesionado mediante Escritura Pública N° 175 del 29 de Diciembre de 2015, y facultado mediante sentencia judicial del 21 de abril de 2016,expediente N 2016-00210 expedido por el tribunal administrativo de Santander, quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** por una parte y por la otra parte el GRUPO DE CONSULTORÍA & SOLUCIONES TÉCNICAS SAS CONSOLTEC GROUP R/L: RICARDO ANDRÉS SANZ quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA;** hemos acordado prorrogar y adicionar el contrato de obra 184/2015 que se regirá previas las siguientes CONSIDERACIONES : **1)** que existe informe de supervisión donde solicita el trámite necesario para adicionar en valor el contrato de obra 184/2015. **2)** Que existe informe de conveniencia y oportunidad de la prorroga y el adicional, el cual requiere prorrogar el contrato cinco meses y adición en valor de conformidad con el artículo 40 de la ley 80 de 1993, el cual estipula que se puede adicionar hasta el 50% de su valor inicial. **3)** que el día 22 de diciembre de 2017 se suscribió otro si N° 02 al convenio 2473 de 2015 suscrito entre la gobernación de Santander y El Municipio de El Playón con el fin de adicionar recursos y tiempo para la finalización del proyecto CONSTRUCCIÓN ETAPA 1 DE LA PLANTA FÍSICA DEL INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER. **4)** Que el municipio de El Playón adicionó y prorrogó el contrato de obra 183-2015, el cual se suscribió con el fin de ejecutar el proyecto del que habla el numeral 3 y para la interventoría de este se realizó el contrato objeto de este adicional. **5)** Que a la fecha el contrato principal de encuentra vigente, por consiguiente, conforme a lo manifestado se procederá a realizar el adicional teniendo en cuenta las consideraciones señaladas, quedando así: **CLAUSULAS; PRIMERA:** Adicionar el valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 64.851.666) los cuales serán cancelados previa autorización del supervisor. **SEGUNDA:** Se adiciona el plazo del contrato de consultoría 184 - 2015 en CINCO (05) MESES; término que empezará a contarse una vez vencido el plazo estipulado en el contrato principal. **TERCERA:** el valor del presente adicional esta soportado en el convenio interadministrativo 2473 de 2015 suscrito entre la Gobernación de Santander y el municipio de El Playón. **CUARTA:** En virtud del art. 2.2,1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015. se deberá modificar la suficiencia del amparo de calidad del servicio, la cual deberá estar vigente por un término no inferior a 5 años contados a partir de la fecha en la cual la entidad recibe a satisfacción el cumplimiento del objeto del contrato de consultoría. Así mismo para los demás amparos deberán actualizarse en vigencias y coberturas en razón al presente Otro Si. **QUINTA:** quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato N° 184 de 2015 que no sean contrarias al presente adicional y la ley 80 de 1993,

decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, **SEXTA:** La liquidación del presente adicional se hará simultáneamente con el contrato principal, previa presentación de todos los documentos exigidos para la fecha en que se efectúe dicha diligencia. En la liquidación del contrato, se deberá dar estricta aplicación al artículo 50 de la ley 789 de 2002. **SEPTIMA:** Este adicional se perfecciona con la firma de las partes y la constitución del registro presupuestal correspondiente. La publicación del adicional estará a cargo del CONTRATISTA, así como el pago de todos los gravámenes ordenanzales y de ley a que haya lugar.

En constancia se firma en El Playón, el veintiocho (28) de diciembre de 2017,

El MUNICIPIO,

LUIS AMBROSIO ALARCON LOPEZ
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA,

CONSOLTEC GROUP
R/L: RICARDO ANDRÉS SANZ

Aspectos Jurídicos
Revisó: Deisy Yessenia Villamizar Córdoba
Asesora Jurídica Externa.

OTRO SI NUMERO 03 AL CONTRATO DE CONSULTORIA NUMERO 184 DE 2015, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN Y El GRUPO DE CONSULTORÍA & SOLUCIONES TÉCNICAS SAS CONSOLTEC GROUP

LUIS AMBROSIO ALARCON LOPEZ, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.521.538, expedida en Bucaramanga - Santander, en calidad de alcalde del Municipio de El Playón (Santander), entidad territorial identificada con NIT. 890.208.199-0, debidamente posesionado mediante Escritura Pública N° 175 del 29 de Diciembre de 2015, y facultado mediante sentencia judicial del 21 de abril de 2016,expediente N 2016-00210 expedido por el tribunal administrativo de Santander, quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** por una parte y por la otra parte el GRUPO DE CONSULTORÍA & SOLUCIONES TÉCNICAS SAS CONSOLTEC GROUP R/L: RICARDO ANDRÉS SANZ quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA;** hemos acordado prorrogar y adicionar el contrato de obra 184/2015 que se regirá previas las siguientes CONSIDERACIONES : **1)** Que el día 26 de agosto del 2015 se firmó el contrato N° 184 de 2015 con la empresa GRUPO DE CONSULTORÍA & SOLUCIONES TÉCNICAS SAS CONSOLTEC GROUP , cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DEL INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES MUNICIPIO DE PLAYÓN, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.. **2)** que el día 10 de agosto de 2016 se suscribió prorroga por cinco (05) meses; el día 17 de junio de 2017 nuevamente se prorrogó por un (01) mes y diecisiete (17) días y de fecha el día veintisiete (27) se suscribió prorroga por cinco (05) meses y adicional para la finalización del contrato inicial. **3)** que existe informe del supervisor donde solicita el trámite necesario para adicionar en tiempo y valor el contrato de obra 184/2015. **4)** Que existe informe de conveniencia y oportunidad de fecha 05 de junio de 2018, donde expone técnicamente la necesidad de una nueva prórroga de dos (2) meses y una adición en valor. **5)** que el día 26 de junio de 2018 la secretaria técnica del OCAD Departamental Santander viabilizo la adición de recursos y tiempo para la finalización del proyecto CONSTRUCCIÓN ETAPA 1 DE LA PLANTA FÍSICA DEL INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES MUNICIPIO DE EL PLAYÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER. **4)** Que a la fecha el contrato se encuentra vigente, por consiguiente, conforme a lo manifestado se procederá a realizar el adicional teniendo en cuenta las consideraciones señaladas, quedando así: **CLAUSULAS; PRIMERA:** Adicionar el valor de **VEINTIDOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($22.187.774)**, los cuales serán cancelados previa autorización del supervisor. **SEGUNDA:** Se adiciona el plazo del contrato de consultoría 184 - 2015 en dos (02) meses; término que empezará a contarse una vez vencido el plazo estipulado en el OTRO SI No. 2 del contrato de consultoría 184 - 2015. **TERCERA:** el valor del presente adicional será cancelado con cargo al rubro N° 4.6.1 denominado Interventoría de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 17-00336 del 16 de mayo de 2018. **CUARTA:** En virtud del art. 2.2,1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015 se deberá modificar la suficiencia del

amparo de calidad del servicio la cual deberá estar vigente por un término no inferior a 5 años contados a partir de la fecha en la cual la entidad recibe a satisfacción el cumplimiento del objeto del contrato de consultoría. Así mismo para los demás amparos deberán actualizarse en vigencias y coberturas en razón al presente Otro Sí. **QUINTA:** quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato N° 184 de 2015 que no sean contrarias al presente adicional y la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, **SEXTA:** La liquidación del presente adicional se hará simultáneamente con el contrato principal, previa presentación de todos los documentos exigidos para la fecha en que se efectúe dicha diligencia. En la liquidación del contrato, se deberá dar estricta aplicación al artículo 50 de la ley 789 de 2002. **SEPTIMA:** Este adicional se perfecciona con la firma de las partes y la constitución del registro presupuestal correspondiente. La publicación del adicional estará a cargo del CONTRATISTA, así como el pago de todos los gravámenes ordenanzales y de ley a que haya lugar.

En constancia se firma en El Playón, el cinco (05) de julio de 2018.

EL MUNICIPIO,

LUIS AMBROSIO ALARCON LOPEZ
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA,

CONSOLTEC GROUP
R/L: RICARDO ANDRÉS SANZ

Aspectos Jurídicos
Revisó AMSS
Profesional de Apoyo en el Área de Contratación

CONSOLTEC
GROUP
Grupo de Consultoría & Soluciones Técnicas S.A.S
Nit: 900.311.856-7

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Carrera 11 No. 41 - 24 / Tel. 6835462 / Cel. 301 223 0353
www.consoltecgroup.com / gerenciageneral@consoltecgroup.com
proyectos@consoltecgroup.com / Bucaramanga - Santander

ACTA N° 007

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 093 DE 2018.

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA
NO. DE CONTRATO Y FECHA	093 DEL 22 DE FEBRERO DE 2018
CONTRATISTA	CONSORCIO HOSPITAL SABANA DE TORRES 2018
NIT. O C.C. NO.	901.158.093-2
REPRESENTANTE LEGAL:	PATRICIA MOLINA FONSECA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:	RICARDO ANDRES SANZ LONDOÑO
CC. REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	9.731.206 de Armenia –Quindío
OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA OBRA PUBLICA DE:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA FASE 2ª Y ACABADOS DE LABORATORIO E.S.E HOSPITAL INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES - SANTANDER
VALOR INICIAL:	$ 43.354.080.00
ANTICIPO (40%):	NA
SUPERVISOR:	ARQ OSCAR ENRIQUE CARDENAS ANGULO
PLAZO INICIAL :	CUATRO (4) MESES CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN :	12 DE MARZO DE 2018
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	11 DE JULIO DE 2018
FECHA DE SUSPENSION N.1:	30 DE MAYO DE 2018
FECHA DE PRORROGA SUSPENSION N.1:	03 DE JULIO DE 2018
FECHA DE REINICIO N.1:	23 DE JULIO DE 2018
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En el MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, a los veintiocho (28) días del mes de DICIEMBRE de 2018, en las oficinas de la Secretaria de Planeación de la Alcaldía Municipal de Sabana de Torres, se reunieron las siguientes personas: POR PARTE DEL MUNICIPIO: El Ing. SNEYDER PINILLA ÁLVAREZ en calidad de ALCALDE MUNICIPAL y el Arq. OSCAR ENRIQUE CARDENAS ANGULO secretario de despacho de la secretaria de planeación quien obra en su carácter de supervisor del contrato de consultoría, POR PARTE DEL CONTRATISTA el Ing. RICARDO ANDRES SANZ LONDOÑO Identificado con Cedula de Ciudadanía número 9.731.206 de Armenia en calidad de Representante Legal Suplente del CONSOCIO HOSPITAL SABANA 2018 identificado con Nit. 901.158.093-2, con el objeto de practicar la liquidación final del Contrato de Consultoría N°093 de 2018. Con fundamento en lo siguiente:

1. DESARROLLO CONTRACTUAL

1.1. Que el municipio de SABANA DE TORRES y PATRICIA MOLINA FONSECA, como representante legal del CONSORCIO HOSPITAL SABANA DE TORRES 2018, suscribieron el contrato de consultoría No. 093 de 2018, cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LAS AREAS DE CONSULTA

Scanned by CamScanner

EXTERNA FASE 2ª Y ACABADOS DE LABORATORIO E.S.E HOSPITAL INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES - SANTANDER ". Que el valor total del contrato de consultoría ejecutado fue de CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS MCTE ($43.354.080.00)

1.2. Que el plazo de ejecución del Contrato de Consultoría No. 093 de 2018 se pactó en Cuatro (04) Meses calendarios contados a partir de suscripción del acta de inicio.

1.3. Que el 12 de marzo de 2018 se suscribió el Acta de Iniciación de la Contrato de Consultoría No. 093 de 2018, en la cual las partes, de conformidad con lo indicado en la Contrato de Consultoría, consignaron que el plazo de ejecución del suministro es CUATRO (04) MESES, quedando como fecha de finalización de los mismos el 11/07/2018.

2. ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO DE LOS TRABAJOS.

El día treinta (30) del mes de agosto de 2018, se dieron por terminados y recibidos a satisfacción de EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, los trabajos objeto del Contrato de Consultoría No.093 de 2018.

3. GARANTÍAS Y SEGUROS

Para poder dar inicio a la ejecución del contrato y como respaldo durante el contrato principal y sus adicionales, se constituyeron las garantías y seguros a continuación:

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Anexo 0 Expedido el 12 de marzo de 2018

N.º DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
12-44-101167701	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22-02-2018	30-10-2019
12-44-101167701	CALIDAD DEL SERVICIO	22-02-2018	22-02-2023
12-44-101167701	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENNIZACIONES.	22-02-2018	22-06-2021

Que el día 27 de diciembre de 2018 se expidió la actualización de la póliza, correspondiente al **ACTA DE RECIBO FINAL** del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 093 DE 2018:**
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Anexo 6 Expedido el 27 de diciembre de 2018

N.º DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
12-44-101167701	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12-03-2018	17-01-2019
12-44-101167701	CALIDAD DEL SERVICIO	30-08-2018	30-08-2023
12-44-101167701	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENNIZACIONES.	12-03-2018	10-09-2021

Scanned by CamScanner

4. PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA LIQUIDACIÓN

Con base en lo dispuesto en la Cláusula DECIMAQUINTA - LIQUIDACION DEL CONTRATO: el presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes representada por el CONTRATISTA y el supervisor o interventor del contrato, al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes, contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en esta etapa las partes acordaran las revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de Liquidación constaran los acuerdos conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes a poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación, y si es del caso, de la garantía del contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extensión del mismo.

5. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO.

5.1 VALOR INICIAL ESTIMADO DEL CONTRATO.

A continuación, se presentan los valores del contrato principal y sus adicionales:

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR
Valor inicial del Contrato de Suministro	$ 43.354.080.00	
Valor Contrato adicional	N/A	
Anticipo		N/A
Valor a pagar Acta 2 de Recibo Parcial No. 01		$21.677.040,00
Valor a pagar Acta 6 de Recibo Final		$21.677.040,00
Saldo a favor del Municipio		$0,00
Saldo a favor de contratista		$0,00
Sumas Iguales	$ 43.354.080.00	$ 43.354.080.00

5.2 RELACIÓN DE PAGOS.

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula TERCERA del Contrato de Consultoría No. 093 de 2018, los pagos parciales se hicieron de acuerdo al mes vencido de ejecución del contrato.

A continuación, se presenta una relación de los pagos realizados durante el desarrollo del contrato:
Registre Valores Brutos sin descuentos

NO. COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAA)	DESCRIPCIÓN	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5.3 SALDOS DEL CONTRATO

El estado de cuentas del Contrato de Consultoría No. 093 de 2018 se registra en el siguiente cuadro:

Scanned by CamScanner

CONCEPTO	VALOR ($)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 43.354.080.00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$0,00
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO	$ 43.354.080.00
VALOR PAGADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA	$0,00
VALOR PENDIENTE POR PAGO	$ 43.354.080.00
SUBTOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 43.354.080.00
Valor Final Ejecutado	$ 43.354.080.00
Porcentaje Final Ejecutado	100%
TOTAL A PAGAR	$ 43.354.080.00

5.4 ANTICIPO
NO APLICA

5.5 REINTEGRO DE SALDOS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS (SI LOS HUBO)
NO APLICA

5.6 VALOR FINAL DEL CONTRATO

Como resultado de las cantidades realmente ejecutadas y aprobadas por ***EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES*** se tiene que el valor final del contrato es de CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS. (**$ 43.354.080.00**)

Las cantidades, recursos y elementos empleados y pagados en la ejecución de este Contrato de Consultoría No. 093 de 2018, están plenamente verificadas por el Supervisor del Contrato de Consultoría, por tanto, lo consignado en la presente acta al respecto, es de su exclusiva responsabilidad.

5.7 ULTIMO PAGO

El último pago, por valor de VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($ 21.677.040,00).

Este último pago será efectuado una vez suscrita la presenta acta, se deja constancia que se ha hecho entrega a **EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES** todos los documentos que se indican en los Derechos y deberes del adjudicatario del Contrato de Consultoría No. 093 de 2018 y que se relacionan a continuación:

DOCUMENTOS ANEXOS	*EXISTE*	
	SI	*NO*
1. Planilla de soporte de Pago de Seguridad Social, ARP y Aportes Parafiscales correspondiente al periodo de ejecución	X	
2. Acta de Recibo Final	X	
3. Informe Final de Supervisión.	X	
3. Informe Final del Contratista de Obra	X	

5.8 RECLAMACIONES DEL CONTRATISTA
NO APLICA

Scanned by CamScanner

1. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EN LOS APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, constató el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA** frente a pagos de nómina, Aportes al Sistema de Protección Social (pagos a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), durante toda la vigencia del Contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, como se relaciona en los siguientes cuadros:

REPRESENTANTE LEGAL – RICARDO ANDRES SANZ LONDOÑO

MES	#PLANILLA PILA	FECHA DE PAGO	APORTE SALUD	APORTE PENSIÓN	APORTE ARL	APORTES PARAFISCALES
03-2018	26894216	2018-04-12	48.000	192.000	83.600	0,00
04-2018	27527347	2018-05-15	48.000	192.000	83.600	0,00
05-2018	28163411	2018-06-15	48.000	192.000	83.600	0,00
07-2018	29531022	2018-08-15	64.000	256.000	111.400	0,00
08-2018	30031589	2018-09-13	64.000	800.000	348.000	0,00

DIRECTOR DE INTERVENTORIA – JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS

MES	#PLANILLA PILA	FECHA DE PAGO	APORTE SALUD	APORTE PENSIÓN	APORTE ARL	APORTES PARAFISCALES
03-2018	25658640	2018-03-07	250.000	320.000	N/A	0,00
03-2018	26176588	2018-04-11	N/A	N/A	139.200	0,00
04-2018	26382496	2018-04-11	250.000	320.000	N/A	0,00
04-2018	26946553	2018-04-23	N/A	N/A	139.200	0,00
05-2018	27010411	2018-05-17	250.000	320.000	N/A	0,00
05-2018	27176038	2018-06-06	N/A	N/A	139.200	0,00
07-2018	28826929	2018-07-18	250.000	320.000	N/A	0,00
07-2018	28915584	2018-07-30	N/A	N/A	139.200	0,00
08-2018	29177140	2018-08-22	250.000	320.000	N/A	0,00
08-2018	29171765	2018-08-22	N/A	N/A	139.200	0,00

RESIDENTE DE INTERVENTORIA – SILVIA JULIANA AMOROCHO

MES	#PLANILLA PILA	FECHA DE PAGO	APORTE SALUD	APORTE PENSIÓN	APORTE ARL	APORTES PARAFISCALES
03-2018	27015764	2018-04-23	58.300	233.100	101.400	0,00
04-2018	27527347	2018-05-15	58.300	368.000	160.100	0,00

Scanned by CamScanner

05-2018	28163411	2018-06-15	92.000	368.000	160.100	0,00
07-2018	29531022	2018-08-15	92.000	368.000	160.100	0,00
08-2018	30031589	2018-09-13	92.000	368.000	160.100	0,00

SECRETARIA – SORELENA SUAREZ TAVERA

MES	#PLANILLA PILA	FECHA DE PAGO	APORTE SALUD	APORTE PENSIÓN	APORTE ARL	APORTES PARAFISCALES
03-2018	26894216	2018-04-12	40.000	160.000	69.600	0,00
04-2018	27527347	2018-05-15	40.000	160.000	69.600	0,00
05-2018	28163411	2018-06-15	40.000	160.000	69.600	0,00
07-2018	29531022	2018-08-15	40.000	160.000	69.600	0,00
08-2018	30031589	2018-09-13	40.000	160.000	69.600	0,00

2. DECLARACIONES MUTUAS

El **CONTRATISTA** manifiesta estar conforme con la totalidad de las sumas a que se refiere la presente liquidación, y declara que EL **MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES,** no les debe ninguna suma adicional a las señaladas en este documento, con ocasión o por razón de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del Contrato.

Por lo anterior, **EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES** procederá a autorizar el desembolso del pago final una vez el **CONTRATISTA** de cumplimiento a los documentos exigidos en la presente acta. Esta declaración tiene efectos transaccionales, en concordancia con el artículo 2469 y subsiguientes del Código Civil Colombiano, y demás normas aplicables.

El presente documento no conlleva exoneración alguna de responsabilidad del **CONTRATISTA** por concepto del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato. **EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES** se reserva el derecho de reclamar al **CONTRATISTA** los daños y perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a su cargo, que se conozcan con posterioridad a la celebración de este documento.

En constancia, se suscribe en Sabana de Torres, en dos ejemplares originales de idéntico tenor literal, el día veintiocho (28) del mes de diciembre de 2018
Por el MUNICIPIO

SNEYDER AUGUSTO PINILLA ÁLVAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

ARQ. OSCAR ENRIQUE CARDENAS ANGULO
SUPERVISOR

Por el CONTRATISTA:

RICARDO ANDRES SANZ LONDOÑO
Representante Legal Suplente
CONSORCIO HOSPITAL SABANA 2018

Scanned by CamScanner

ANEXO N. 02
MODELO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido el **CONSORCIO HOSPITAL SABANA TORRES 2018** para participar en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N. **CM-006-2017** de fecha 28 de Diciembre de 2017, que tiene por objeto "Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de obra pública cuyo objeto es: Construcción y remodelación de las áreas de consulta externa fase 2a y acabados de laboratorio E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES – SANTANDER"

El **CONSORCIO HOSPITAL SABANA TORRES 2018**, está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN / NIT.	%	OBLIGACIONES A CARGO DE CADA UNA DE LAS PARTES
GAC PMF ARQUITECTOS SAS	900.646.295-3	74%	FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS
GRUPO DE CONSULTORIA Y SOLUCIONES TECNICAS SAS	900.311.856-7	25%	FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS
PATRICIA MOLINA FONSECA	51.712.385	1%	FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

Domicilio: Será la ciudad de Bogota D.C con dirección en Carrera 7 N° 70ª-21, Edificio INPARPI, Oficina 401, Teléfono 212 3924.

Facturación: Se hará de la siguiente manera: a nombre de GAC-PMF ARQUITECTOS SAS NIT. 900.646.295-3 cuenta de ahorro Davivienda N° 005000246032.

Duración: Por la vigencia del contrato y un (1) año más. Compromiso: Al conformar el consorcio para participar en la CONVOCATORIA PÚBLICA, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el Contrato.

2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con el MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES.

3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.

4. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.

5. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización previa de EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES.

6. No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato y el de su liquidación.

Organización interna del consorcio: Para la organización del Consorcio, hemos designado como Representante Legal a la señora **PATRICIA MOLINA FONSECA** domiciliado en Bogotá D.C identificada(o) con la cédula de ciudadanía número 51.712.385 de Bogotá D.C la cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar el CONSORCIO,. Igualmente se nombra como suplente del Representante Legal al señor **RICARDO ANDRES SANZ LONDOÑO** domiciliado en Bucaramanga identificada(o) con cédula de ciudadanía número 9.731.206 de Armenia quien cuenta con las misma facultades de la representante legal.

Para constancia se firma el presente documento en Bogotá D.C, a los (29) días del mes de diciembre de 2017.

GAC - PMF ARQUITECTO SAS
ARQ. PATRICIA MOLINA FONSECA
Representante Legal Nit. 900.646.295-3

GRUPO DE CONSULTAS Y SOLUCIONES TECNICAS SAS
ING. RICARDO ANDRES SANZ LONDOÑO
Representante Legal Nit. 900.311.856-7

ARQ. PATRICIA MOLINA FONSECA
C.C 51.712.385 de Bogotá D.C
Arquitecto. Mat. N° 25700-28137

Por lo anterior los firmantes aceptan la representación principal y suplente.

CONSORCIO HOSPITAL SABANA TORRES 2018
ARQ. PATRICIA MOLINA FONSECA
Representante Legal

CONSORCIO HOSPITAL SABANA TORRES 2018
ING. RICARDO ANDRES SANZ LONDOÑO
Representante Legal Suplente

ANEXO N. 02
MODELO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido el **CONSORCIO HOSPITAL SABANA TORRES 2018** para participar en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N. **CM-006-2017** de fecha 28 de Diciembre de 2017, que tiene por objeto "Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de obra pública cuyo objeto es: Construcción y remodelación de las áreas de consulta externa fase 2a y acabados de laboratorio E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES – SANTANDER"

El **CONSORCIO HOSPITAL SABANA TORRES 2018**, está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN / NIT.	%	OBLIGACIONES A CARGO DE CADA UNA DE LAS PARTES
GAC PMF ARQUITECTOS SAS	900.646.295-3	74%	FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS
GRUPO DE CONSULTORIA Y SOLUCIONES TECNICAS SAS	900.311.856-7	25%	FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS
PATRICIA MOLINA FONSECA	51.712.385	1%	FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

Domicilio: Será la ciudad de Bogota D.C con dirección en Carrera 7 N° 70ª-21, Edificio INPARPI, Oficina 401, Teléfono 212 3924.

Facturación: Se hará de la siguiente manera: a nombre de GAC-PMF ARQUITECTOS SAS NIT. 900.646.295-3 cuenta de ahorro Davivienda N° 005000246032.

Duración: Por la vigencia del contrato y un (1) año más. Compromiso: Al conformar el consorcio para participar en la CONVOCATORIA PÚBLICA, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el Contrato.

2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con el MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES.

3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.

4. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.

5. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización previa de EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES.

6. No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato y el de su liquidación.

Organización interna del consorcio: Para la organización del Consorcio, hemos designado como Representante Legal a la señora **PATRICIA MOLINA FONSECA** domiciliado en Bogotá D.C identificada(o) con la cédula de ciudadanía número 51.712.385 de Bogotá D.C la cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar el CONSORCIO,. Igualmente se nombra como suplente del Representante Legal al señor **RICARDO ANDRES SANZ LONDOÑO** domiciliado en Bucaramanga identificada(o) con cédula de ciudadanía número 9.731.206 de Armenia quien cuenta con las misma facultades de la representante legal.

Para constancia se firma el presente documento en Bogotá D.C, a los (29) días del mes de diciembre de 2017.

GAC - PMF ARQUITECTO SAS
ARQ. PATRICIA MOLINA FONSECA
Representante Legal Nit. 900.646.295-3

GRUPO DE CONSULTAS Y SOLUCIONES TECNICAS SAS
ING. RICARDO ANDRES SANZ LONDOÑO
Representante Legal Nit. 900.311.856-7

ARQ. PATRICIA MOLINA FONSECA
C.C 51.712.385 de Bogotá D.C
Arquitecto. Mat. N° 25700-28137

Por lo anterior los firmantes aceptan la representación principal y suplente.

CONSORCIO HOSPITAL SABANA TORRES 2018
ARQ. PATRICIA MOLINA FONSECA
Representante Legal

CONSORCIO HOSPITAL SABANA TORRES 2018
ING. RICARDO ANDRES SANZ LONDOÑO
Representante Legal Suplente

República de Colombia / Gobernación de Santander	ACEPTACION DE LA OFERTA – MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	AP-JC-RG-93
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	26/02/2016
		PÁGINA	1 de 4

Bucaramanga, 25 MAY 2018

0 0000679

Señor
CONSORCIO INTERVENTORÍA CENTRO VIDA
- ADP INGENIEROS SAS 80%.
- CONSOLTEC GROUP 20%

Carrara 14 No. 35 – 26, Edificio García Rovira, Oficina 207
boflan2010@hotmail.com.
Bucaramanga - Santander.

REF.: CARTA DE COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IT-MC-18-04, CUYO OBJETO ES: **INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito manifestarle que el Departamento de Santander – Secretaria de Infraestructura ha **ACEPTADO** de forma expresa e incondicional la propuesta por usted presentada el día 27 de abril de 2018.

DATOS DE LA ACEPTACION Y CONTRATO

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista para la ejecución del objeto deberá ceñirse en un todo de acuerdo al alcance y obligaciones señaladas en los Estudios Previos, los Anexos Técnicos, la invitación pública, la propuesta aceptada y demás documentos que forman parte integral de la presente aceptación, así como el presupuesto que se describe en el siguiente cuadro:

INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA DEPARTAMENTO DE SANTANDER							
COSTO PERSONAL							
CARGO	PROFESIONAL	CANT	VR MENSUAL	% DISP MES	CANTI. MES	SUBTOTAL	
Director de interventoría	Ing. Civil	1	1.100.000	25%	6	$	1.650.000
Residente de interventoría	Ing. Civil	1	1.000.000	100%	6	$	6.000.000
SUBTOTAL COSTO PERSONAL						$	7.650.000
FACTOR MULTIPLICADOR entre (2.0 y 2.5)							2,10
SUBTOTAL COSTOS PERSONAL (CP)						$	16.065.000
COSTOS INDIRECTOS REEMBOLSABLES							
RECURSOS Y OTROS		UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO		SUBTOTAL	
Edición de informes (incluye fotografías) y aspectos documentales		mes	6	$	595.000	$	3.570.000
Comunicaciones (teléfono, fax correo internet etc)		mes	6	$	251.117,50	$	1.506.705
SUB TOTAL COSTOS. INDIRECTOS						$	5.076.705
FACTOR MULTIPLICADOR ENTRE (1.0 Y 1.5)							1,5
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (CI)						$	7.615.057,50
SUBTOTAL ANTES DE IMPUESTOS Y ADMON (CP + CI)						$	23.680.057,50
I.V.A 19%						$	4.499.210,93
TOTAL (INCLUIDO IVA)						$	28.179.268,43

VALOR:

El valor del presente contrato asciende a la suma de **VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($28´179.268,43)** (incluido IVA y demás impuestos, tasas, retenciones y contribuciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de acuerdo al presupuesto oficial adjunto).

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato, será cancelado por EL DEPARTAMENTO, conforme a dos partidas de pago, esto es, COSTOS DIRECTOS – PERSONAL Y OTROS COSTOS DIRECTOS, los cuales corresponden a los presentados por EL CONTRATISTA en el formulario de la propuesta económica. EL CONTRATISTA presentará cuenta justificada de las partidas de pago del personal a las remuneraciones y/o tarifas aceptadas por la entidad. Los cuales se pagarán así:

a) **ACTAS PARCIALES** hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la Interventoría, de acuerdo con el avance físico de las obras registrado en las actas de corte de obra, informes aprobados y acreditación de paz y salvo por concepto seguridad social, riegos laborales y parafiscales (artículo 50 de ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007).

b) **ÚLTIMO PAGO** correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato de Interventoría que se realizará una vez se cumplan los siguientes requisitos:
 a) Aprobación de la póliza de calidad del servicio.
 b) Liquidación del contrato de Obra y Acta de Terminación del Contrato de Interventoría.

NOTA 1: En el valor del contrato de consultoría (interventoría) se encuentran incluidos tanto los costos directos como los indirectos que ocasione la ejecución del contrato.
NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, ARL, CREE y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro.

PLAZO:

El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a realizar la entrega total de los elementos requeridos con el presente proceso a entera satisfacción del Departamento, será de **SEIS (06) MESES**, Contados a partir de la fecha del acta de inicio. La vigencia del presente contrato será el plazo de ejecución del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

En el Municipio de Barbosa, Departamento de Santander.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor de la presente contratación se encuentra soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 17006235, expedido del día 10 de agosto del año 2017, con cargo al Rubro Presupuestal A.1.2.1.14.003, cuya Fuente de Financiación SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, del Presupuesto General de Gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal 2017, por la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE ($56.358.541,00) (incluido IVA y demás impuestos, tasas, retenciones y contribuciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de acuerdo al presupuesto oficial adjunto), de los cuales se utilizaran para el presente proceso de contratación la suma de **VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($28´179.268,43)** (incluido IVA y demás impuestos, tasas, retenciones y contribuciones que

se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de acuerdo al presupuesto oficial adjunto).

La presente disponibilidad presupuestal esta soportada en el Decreto 2190 de diciembre 28 de 2016, "Por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018" y la Ley 1530 de 2012, "**Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías**".

Soportado en Proyecto inscrito y viabilizado en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, con BPIN 2016004680010, con Certificado del Banco de Proyectos No. 253 del 03 de agosto de 2018, expedido por el Secretaria de Planeación Departamental, proceso de contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), según Certificación Número 00000855 del 04 de agosto de 2017, expedida por la Secretaria General Departamental.

GARANTÍAS:

Los riesgos que pueden estar involucrados en la presente contratación durante su desarrollo y ejecución y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo, en contra de cualquiera de las partes, según sea el riesgo, son:

El contrato en mención deberá estar amparado, porque durante la ejecución del mismo se pueden presentar algunos riesgos que deben ser asumidos por el contratista y previstos por a la entidad estatal, por ello el contratista prestara garantía única donde se amparen los siguientes riesgo y eventos.

CUMPLIMIENTO. La Garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Esta Garantía debe estar vigente por el plazo del conrato y tres (3) años más. El Valor de la Garantía por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

CALIDAD DEL SERVICIO. El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. La suficiencia de la garantía de la calidad del servicio, se determina por la entidad en un monto equivalente al veinte por ciento (20%) de valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad de la obra del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la ley 1474 de 2011.

Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá restablecer el valor inicial de la garantía en caso de reducción de la misma. Así mismo, cuando el contrato se modificado al incrementar su valor o prorrogar su plazo, el contratista deberá ampliar en valor y en vigencia la garantía.

Si el contratista ha presentado como mecanismo de garantía póliza de seguros y no obtiene por cualquier circunstancia el restablecimiento o ampliación de la misma, deberá acudir a cualquiera de las clases de garantías contenidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 (patrimonio autónomo o garantía bancaria).

TÉRMINO PARA ENTREGA DE LA GARANTIA.

El contratista entregará a El DEPARTAMENTO DE SANTANDER a más tardar dentro de los CINCO (05) DÍAS HABILES siguientes a la suscripción de contrato, las garantías requeridas.

0 0000679 2018

SUPERVISOR:

Tendrá como supervisor designado al Ingeniera ERIKA VIVIANA CELIS. adscrito a la Secretaria de Infraestructura Departamental.

DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD:

Segundo piso del edificio de la Gobernación de Santander, Calle 37 No. 10-30 de la ciudad de Bucaramanga, Despacho de la Secretaria de Infraestructura Departamental.

Atentamente,

25 MAY 2018

MAURICIO MEJIA ABELLO
Secretario de Infraestructura Departamental

Proyectó: Aspectos Jurídicos: Abg. Claudia Liliana Contreras Gutiérrez
Vo. Bo.: Abg. Sergio Andrés Pitta Rueda

25 MAY 2018

ACTA DE RECIBO FINAL

TIPO DE CONTRATO:				Interventoría		
CONTRATO No. Y FECHA:				679 de 25 de mayo de 2018		
CONTRATISTA:				CONSORCIO INTERVENTORIA CENTRO VIDA R.L. Diego Armando Duarte Suarez		
Nit o C.C. No.				901.183.899 – 7		
OBJETO:				INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.		
VALOR INICIAL:				$ 28.179.268,43		
VALOR ADICIONAL:				$ 9.393.089,48		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				No Aplica		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				No Aplica		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				No Aplica		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC.:				No Aplica		
PLAZO INICIAL:				Cuatro (04) Meses		
PLAZO ADICIONAL:				Dos (02) Meses		
PORCENTAJE DE EJECUCION:				100.00%		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:				No Aplica		
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR				No Aplica		
SUPERVISOR:				Julián Felipe Arenas Diaz Acto Administrativo de fecha 27 de noviembre de 2018		
FECHA DE INICIACION:				18 de junio de 2018		
ACTA DE SUSPENSION	Nº 01	Nº	Nº	17/12/2018	Ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION	Nº 01	Nº	Nº	06/11/2019	Ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION:				06 de enero de 2020		
MUNICIPIO:				Barbosa		
OFICINA GESTORA:				Secretaria de Infraestructura		

En Bucaramanga, a los Veintiséis (**26**) días del mes de diciembre de 2019, se reunieron, JULIAN FELIPE ARENAS DIAZ, en calidad de Supervisor del Departamento y DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ, quien comparece como Representante Legal de CONSORCIO INTERVENTORIA CENTRO VIDA, como Contratista, con el fin de elaborar la presente acta de recibo final correspondiente al periodo (día 01 mes 09 año 2018 al día 16 mes 12 año 2018 - día 06 mes 11 año 2019 al día 23 mes 11 año 2019) donde se hace constar que el presente contrato ha sido terminado en su totalidad a satisfacción del Departamento de Santander, con las actividades y cantidades que se relacionan en el anexo No. 01 el cual hace parte integral de la presente acta.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

I- BALANCE PRESUPUESTAL EJECUTADO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 28.179.268,43	
VALOR ADICIONAL CONTRATO	$ 9.393.089,48	
VALOR EJECUTADO		$ 30.840.631,25
VALOR POR EJECUTAR		$ 6.731.726,66
SUMAS IGUALES	**$ 37.572.357,91**	**$ 37.572.357,91**

314

AMORTIZACION ANTICIPO

VALOR INICIAL DEL ANTICIPO	N/A	
VALOR ADICIONAL ANTICIPO	N/A	
VALOR AMORTIZADO		N/A
VALOR POR AMORTIZAR		N/A
SUMAS IGUALES	N/A	N/A

II- PAGO A REALIZAR EN EL ACTA FINAL

VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 24.235.410,73
Menos Saldo Amortización anticipo	
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$ 24.235.410,73**

SON: VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/Cte. ($ 24.235.410,73)

El contratista se compromete a actualizar la póliza de **(Cumplimiento del Contrato, Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, Calidad del Servicio)** a partir de la fecha del acta de recibo final y a su aprobación por la oficina jurídica del Departamento.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los Veintiséis (26) días del mes diciembre de 2019:

DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ
CONSORCIO INTERVENTORIA CENTRO VIDA
CONTRATISTA

JULIAN FELIPE ARENAS DIAZ
SUPERVISOR
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Proyecto: Julián Felipe Arenas Diaz

ANEXO AL ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 679 DE 25 DE MAYO DE 2018

ACTA DE RECIBO FINAL

GOBERNACION DE SANTANDER

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 679 DE 25 DE MAYO DE 2018

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

VALOR: $ 37.572.357,91 | PORCENTAJE DE EJECUCION: 82,083%

ITEM	NORMA ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION ITEM	UNID	CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA DE MODIF DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS. N° 01)			CANTIDADES EJECUTADAS (ACTA PARCIAL N° 01)		CANTIDADES EJECUTADAS (PRESENTE ACTA)		CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)	
				CANT MESES	CANTIDAD DE PROFESIONALES	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	% DEDICACION	VALOR PARCIAL	CANT	% DEDICACION	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
A		COSTOS DE PERSONAL															
		PERSONAL PROFESIONAL															
1		Director de Interventoria	Mes	6	1	$ 1.100.000,00	25%	$ 1.650.000,00	8	25,00%	$ 2.200.000,00	17,58%	$ 386.760,00	64,503%	$ 1.419.072,60	82,083%	$ 1.805.832,60
2		Residente de Interventoria	Mes	6	1	$ 1.000.000,00	100%	$ 6.000.000,00	8	100,00%	$ 8.000.000,00	17,58%	$ 1.406.400,00	64,503%	$ 5.160.264,00	82,083%	$ 6.566.664,00
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.650.000,00			$ 10.200.000,00		$ 1.793.160,00		$ 6.579.336,60		$ 8.372.496,60
		FACTOR MULTIPLICADOR						2,1			2,1		2,1		2,1		2,1
		TOTAL COSTO DE PERSONAL						$ 16.065.000,00			$ 21.420.000,00		$ 3.765.636,00		$ 13.816.606,86		$ 17.582.242,86
B		COSTOS INDIRECTOS RESPONSABLES															
3		Edicion de informes (incluye fotografias, papeleria, cds y fotocopias)	Mes	6	1	$ 595.000,00	100%	$ 3.570.000,00	8	100%	$ 4.760.000,00	17,58%	$ 836.808,00	64,503%	$ 3.070.357,08	82,083%	$ 3.907.165,08
4		Comunicaciones (Telefono, Fax, Correo, Socializaciones, Videos, Etc)	Mes	6	1	$ 251.117,50	100%	$ 1.506.705,00	8	100%	$ 2.008.940,00	17,58%	$ 353.171,65	64,503%	$ 1.295.832,60	82,083%	$ 1.649.004,25
		SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS						$ 5.076.705,00			$ 6.768.940,00		$ 1.189.979,65		$ 4.366.189,68		$ 5.556.169,33
		FACTOR MULTIPLICADOR						1,5			1,5		1,5		1,5		1,5
		TOTAL COSTOS INDIRECTOS						$ 7.615.057,50			$ 10.153.410,00		$ 1.784.969,48		$ 6.549.284,51		$ 8.334.253,99
SUBTOTAL ANTES DE IMPUESTOS Y ADMON								$ 23.680.057,50			$ 31.573.410,00		$ 5.550.605,48		$ 20.365.891,37		$ 25.916.496,85
IVA 19%								$ 4.499.210,93			$ 5.998.947,91		$ 1.054.615,04		$ 3.869.519,36		$ 4.924.134,40
TOTAL (INCLUIDO IVA)								$ 28.179.268,43			$ 37.572.357,91		$ 6.605.220,52		$ 24.235.410,73		$ 30.840.631,25
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA															$ 24.235.410,73		
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO																	$ 6.731.726,66

DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ
Representante Legal CONSORCIO INTERVENTORIA CENTRO VIDA
CONTRATISTA

JULIAN FELIPE ARENAS DIAZ
SUPERVISOR
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACION DE SANTANDER

República de Colombia Gobernación de Santander	**ACTA DE INICIO**	CÓDIGO	AP-JC-RG-06
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	28/03/2016
		PÁGINA	1 de 3

TIPO DE CONTRATO:	Interventoria	
CONTRATO No.	No.0679.	Mayo 25 de 2018.
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORIA CENTRO VIDA R.L. Diego Armando Duarte Suarez	
CEDULA O NIT	901183899-7	
VALOR INICIAL:	$ 28.179.268,43	
ANTICIPO (%)	$ 0,00	
PLAZO INICIAL:	Seis (06) meses.	
SUPERVISOR	Jaime Morán Fernández Acto de designación supervisión, Mayo 28 de 2018.	
FECHA DE INICIACION:	18/06/2018.	
FECHA DE TERMINACION:	18/12/2018	
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Infraestructura.	

En Bucaramanga, a los Dieciocho (18) días del mes de Junio de 2018, en las instalaciones de la Gobernación se reunieron, JAIME MORÁN FERNÁNDEZ, en calidad de Supervisor del Departamento, DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ, quien comparece como Representante legal de CONSORCIO INTERVENTORIA CENTRO VIDA, como contratista de interventoría y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. **APROBACION POLIZAS**

Que el día quince (15) de junio de 2018 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
96-44-101138035 Anexo 1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$2.817.926,84	25/05/2018	30/03/2019

96-44-101138035 Anexo 1	CALIDAD DEL SERVICIO	$5.635.835,69	25/05/2018	25/05/2023
96-44-101138035 Anexo 1	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$2.817.926,84	25/05/2018	30/11/2021

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	17006235	10/08/2017	A.1.2.1.14.003	ASIGNACIONES DIRECTAS 2017	$ 56.358.541,00
R.P.	18006059	05/06/2018	A.1.2.1.14.003	ASIGNACIONES DIRECTAS 2017-2018	$ 28.179.268,43

3. FORMA DE PAGO:

Se pagará teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

a) Actas Parciales: Hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la interventoría, de acuerdo con el avance físico de las obras registrado en las actas de corte de obra, informes aprobados y acreditados de paz y salvo por concepto seguridad social, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la ley 789 de 2002, articulo 23 de la ley 1150 de 2007).

b) Último pago: Correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato de interventoría que se realizara una vez se cumplan los siguientes requisitos:

- Aprobación de la póliza de la calidad del servicio.
- Liquidación del contrato de Obra y Acta de Terminación del contrato de Interventoría.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente Acta de Inicio del contrato.

2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. 679, el (18) del mes de junio del año 2018.

3. Fijar como fecha de terminación el día dieciocho (18) del mes de diciembre de 2018.

4. El presente contrato hace parte del contrato de interventoría No. 0679 de mayo 25 de 2018 celebrado entre el Departamento de Santander y el CONSORCIO INTERVENTORIA CENTRO VIDA, cuyo objeto es **"INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA DEPARTAMENTO DE SANTANDER".** (Que se encuentra registrado en el Banco de Proyectos con el No 253 de agosto 03 de 2017)

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	AP-C RG-06
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	28/03/2016
		PÁGINA	3 de 3

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes junio de 2018

CONSORCIO INTERVENTORIA CENTRO VIDA
R.L DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ
INTERVENTORIA

JAIME MORAN FERNÁNDEZ
Supervisor del Contrato
Departamento de Santander

MAURICIO MEJIA ABELLO
Secretario de Infraestructura
Departamento de Santander

Proyecto Jaime Moran - Supervisor

GOBERNACION DE SANTANDER Folios: 1 ANEXOS: Si
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Radicacion # 20180104651 Fecha: 2018-06-22 09:48 PRO 1412439
Tercero: (564879214) JAIME MORAN FERNANDEZ 220
Dependencia: Oficina Jurídica Cod Postal:68001000
Tramite: CUENTAS CUANE

República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSION	9
		FECHA DE APROBACIÓN	13/01/2016
		PÁGINA	1 de 1

Bucaramanga, Junio 18 de 2018

SANTANDER

Doctor
LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON
Jefe Oficina Jurídica Departamental
Gobernación de Santander

220

REF: Escaneo, Digitalización, Archivo y publicación en el SECOP documentos del Contrato No 679 de 2018.

Con mi atento saludo, envió para Escaneo, Digitalización, Archivo y publicación en el SECOP documentos del Contrato No 679 de 2018, cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

- Acta de Inicio
- Acta aprobación Poliza
- Poliza

Cordialmente,

JAIME MORAN FERNANDEZ
Supervisor del Contrato

DOCUMENTO DE CONSTITUCION - UNIÓN TEMPORAL

Bucaramanga, 26 de abril de 2017

Señor
MAURICIO MEJÍA ABELLO
Secretario de Infraestructura
Departamento de Santander
Calle 37 No. 10-30 oficina 420, Segundo piso.
Edificio Gobernación de Santander
Bucaramanga

REFERENCIA: **PROCESO No. IT-MC-18-04**

OBJETO: **"INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**

Entre los suscritos a saber: **DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ**, mayor de edad, **CR 23 # 50 – 29** de la ciudad de **BUCARAMANGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.098.703.510**, expedida en **BUCARAMANGA**, quien obra en nombre y representación legal de **ADP INGENIEROS S.A.S.**, legalmente constituida, con domicilio principal en **BUCARAMANGA**, con NIT No. **900.934.722-2**, debidamente facultado por la Junta de Socios o estatutos sociales, y **RICARDO ANDRES SANZ LONDOÑO**, mayor de edad, residente en **CR 11 # 41 - 24** de la ciudad de **BUCARAMANGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **9.731.206**, expedida en **ARMENIA** quien obra en nombre y representación legal **CONSOLTEC GROUP**, legalmente constituida, con domicilio principal en **BUCARAMANGA**, con NIT No. **900.311.856-7**, debidamente facultado por la Junta de Socios o estatutos sociales; manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un CONSORCIO cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO El objeto del presente documento es la integración de un CONSORCIO entre, **ADP INGENIEROS S.A.S.** y **CONSOLTEC GROUP**, con el propósito de complementar y reunir los requisitos de participación, habilitantes y de evaluación exigidos, de las partes que constituyen el presente CONSORCIO, para la preparación y presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la convocatoria No. **IT-MC-18-04** abierta por el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, cuyo objeto es **"INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**

SEGUNDA – RESPONSABILIDAD: Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia,

las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

TERCERA - DENOMINACIÓN: El presente CONSORCIO se denominará **CONSORCIO INTERVENTORIA CENTRO VIDA.**

CUARTA - DOMICILIO: El domicilio del CONSORCIO será: **CR 14 35 26 ED GARCIA ROVIRA OF 207** de la ciudad de **BUCARAMANGA.**

QUINTA - REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como Representante del presente CONSORCIO a **DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No **1.098.703.510** expedida en **BUCARAMANGA**, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO.

SEXTA – DURACIÓN: La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el momento del acuerdo de modalidad de selección como exigencia de actuación legal en la etapa precontractual, la contractual y la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso la modalidad de asociación durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SÉPTIMA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación: **ADP INGENIEROS S.A.S. 80%** y **CONSOLTEC GROUP 20%.**

OCTAVA – CESIÓN: Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio o unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita del DEPARTAMENTO DE SANTANDER. En caso de aceptarse la cesión por parte del DEPARTAMENTO DE SANTANDER el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES, que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados frente al DEPARTAMENTO DE SANTANDER, Aspectos Financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes del CONSORCIO, entre otros aspectos.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los **VEINTISEIS (26)**, días del mes **ABRIL**, del año **2018.**

ACEPTO:

FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO	
Nombre:	DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ
C.C. número:	1.098.703.510 DE BUCARAMANGA
Dirección:	CR 14 35 26 ED GARCIA ROVIRA OF 207
Ciudad:	BUCARAMANGA
Celular:	3173707698
e-mail:	adpingenieros.gerencia@gmail.com

Firma Integrante 1 del Consorcio:	
Nombre Integrante 1	ADP INGENIEROS S.A.S.
NIT	900.934.722-2
Nombre R/L	DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ
C.C. número:	1.098.703.510 DE BUCARAMANGA
Dirección:	CR 23 # 50 – 29
Ciudad:	BUCARAMANGA
Celular:	3173707698
e-mail:	adpingenieros.gerencia@gmail.com

Firma Integrante 2 del Consorcio:	
Nombre Integrante 2	CONSOLTEC GROUP
NIT	900.311.856-7
Nombre R/L	RICARDO ANDRES SANZ LONDOÑO
C.C. número:	9.731.206 DE ARMENIA
Dirección:	CR 11 # 41 - 24
Ciudad:	BUCARAMANGA
Celular:	6706667 - 3012230353
e-mail:	gerenciageneral@consoltecgroup.co

ANEXO NO. 8
FORMATO EXPERIENCIA

PROCESO No.: INVITACION DIRECTA de 2022

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

Proponente: GRUPO DE CONSULTORIA Y SOLUCIONES TECNICAS S.A.S "CONSOLTEC GROUP"

FORMATO RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No.	No. Del contrato	Contratante	% de participación (si aplica)	Valor del contrato (smmlv)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo total de ejecución	Consecutivo de RUP
EXPERIENCIA GENERAL								
1	184 de 2015	Municipio de el Playón, Santander	100%	305,47	21/09/2015	11/09/2018	19 meses	90
EXPERIENCIA ESPECIFICA								
2	093 de 2018	Municipio de Sabana de Torres	25%	55.49	12/03/2018	28/12/2018	4 meses	92
3	679 de 2018	Gobernación de Santander	20%	35.13	18/06/2018	06/01/2020	6 meses	164

*: Cuando el contrato relacionado se haya ejecutado en Consorcio o Unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación en ese contrato.

Se adjuntan los documentos que acreditan la experiencia relacionada de acuerdo con lo establecido en la invitación

MARIO A. BALLESTEROS NAVAS
C.C. 13.520.955 de Capitanejo, Santander
Representante legal

ANEXO 9

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El suscrito MARIO ALEXANDER BALLESTEROS NAVAS, en calidad de representante legal de GRUPO DE CONSULTORIA Y SOLUCIONES TECNICAS S.A.S "CONSOLTEC GROUP", domiciliado en Bucaramanga., identificado con C.C 13.520.955, quien en adelante se llamará colectivamente el Proponente, me permito presentar el ANEXO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, así:

En cumplimiento de lo señalado en la Ley 816 de 2003 "por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública" y en aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se ofrece lo siguiente:

YO A LA INDUSTRIA NACIONAL	que con una X una sola opción, por cuant excluyentes.
es y servicios nacionales	X
es y servicios extranjeros que incorpore icios profesionales, técnicos y operativo pnales.	

El proponente

MARIO ALEXANDER BALLESTEROS NAVAS
C.C. 13.520.955 DE CAPITANEJO, SANTANDER